lilme oam	bie anterior	VALORES DEL SETADO	SAMBIOS DE MOY	Citimo exmisio anterior	VALORDE DE SOCIEDADES	Valor noming)	Des- embolade	Cambios de moy
Fookas	ale	4 Poli 100 Paksorijo mrsazoli (33 do Agosto do 1919.)	40	Feskas 618	Accional	eada Minio — Persins	979	Sit
3-4-928	70.00	Al contago,	75.50	00.000				
3-4-928	76,00 76,00	Sorie F, de 30.000 pecetas nominatos.	75,50 75,50	23-4-928 604,00 23-4-928 596,00	Banco de España	500	•	604,50
3-4-928	76,00	D, de 12,500 > 5	75,50		Banco Hipotecario de España	500	<u> </u>	595,00
3-4-938	76,00	> C, de 5.000 >	75,50	23-4-928 419,00 23-4-928 234,00	Banco Español de Crésito	084 808	50	420,00
3-4-928	6,00	> B, de 2,500 >	75,50	23-4-928 237,90	Banco Hispano-Americano	800 800	**	694 NA
4-928	76,00		75,50	19-4-928 190,00	Altos Hornos de Vizcaya	800		234,00
4-938	75,25	> G, de 100 >	74,50	23-4-928 125,50	Socied. Gral, Axu-Prefeentes	RO0		125,00
4-928	75 25	A H. de see s	74,50	23 4-928 42,00	carera España Ordinarias	60 0		42,25
1			,	23-4-928 953,00	Unión Española de Explosives	199		949,00
ľ		4 POR 160 PERPETUS REPRESEN	•	23-4-928 608,50	Ferrocarriles M. Z. A.	478		. ptas.
1		Estempiñole.	,	12-7-927 546,50	Idem Norte de España	476		,
	90.40		90,40	17-3-928 63,00	Bauco Español Rio de la Plata.	800 petes.		•
-4- 925 -4- 92 8	90, 40 90,40	The state of the s	90,40 80,40		· · · · · ·		interér annal	* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
3-4-928	90,50		90,40		ONLIGACIONES .	_	per 100	·
4-928	90,50	> D, de 6g0s > > (90,40	24-2-928 4 20,00	Bonos del Banco de España	500	ا پي	
4-928	90,50		90,40	23-4-928 95,25	Cédulas del Banco Hipotecario	\$00	5	95,00
4-928	90,75		90,80	23-4-928 101,25	Idem id. id.	500	8	101,50
4-928	91,50		91,50	23-4-928 111,50	Idem id. id	600		111,75
4-928	91,50	> H, de 200 > 9	91,50	23-4-928 102,90	Local	P./8/1		100.00
ļ				14-3-928 83,00	Sociedad Gral, Asuc, España	500 500	6	102,80
4 000	00.00	4 Poil fee amortisals		20-4-918 101,50	Socie A.	50G	4 11	84,50
-4-928	86,00	Serie E, de 115.000 pesetas nominales,	* *	23-4-928 94,75	F. C. M. Z. A., Va-	- i	4 1/2	94,75
4-028	86,00	D, de 22.500 >	1	13-4-928 83,50	lladolid a Arisa > C.	80 0	J. 1	72,10
4-928	95,50	> C, de 5,000 % b	85,75	22-3-927 72,40	I.ª serie.	500 600	•	
4-918	85,50	> 18, de s.sea > .	85,75	22-3-927 70,76	Idem Norte de Espa- 2,2 serie.	400	9	
K-819	85,50	3 A, 4e 500 3 3	85,75	18-5-921 53,00	na, Emisión ty de g. serie,	800	, į i	
1	. [1	31-12-924 63,15	Emero de 1905 4.º seria.	500	. •	
الموري	اميون	# POR TOO AMORTIMALDS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	28-5-995 64,00	3.ª serie.	500		
4-928 -4-928	98,60	Serie F, de 30.000 pesetas nominales.	!	'	Ayuntamiento de Madrid,			•
4-928	98,80	> E, de 115.000 > 3	96,50	00 4 884 00 80	, ,	00		
4-918	96,90 96,90	D de 12.500 >	96,50	23 4-918 99,50 00 50	Obligaciones del Tetroion	-06		99,00
4-028	96,90		96,50	9-4-928 96,50 23-4-928 95,00	Expropiaciones del Interior Empréstito "Villa Madrid" 1914.	600 900		05 50
4-928	00,90		96,50	23-4-928 94,75	Idem id. 1918	003		95,50
	,00	> A, 4e 50e > > 1	96,50	28-2-928 98,00	Cédulas del Emanoche	50 0	ł	
	- 1	5 FOR 100 AMORTISALDS		-0-1-0-0 00,00	Course on Descriptions	***	·	
- <u>+</u> }		RRISIÓN DE 1917		73 Mart 2007 1 4 5 7 7 4 4	THE THE STREET OF THE			
1-928	05.00		. 1	PESETAS ROM	INALES NEGOCIADAS	CAMBIO	6 BOBRE	EL EXTRANJERO
4-928	95,80 96,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		4 mar 188 marrietus	al contade 736.600	Laranne	. 1 <u></u> 1-1	heave 2 000 11hma
4-928	96,00	> R, de 25.000 > a	j	Idem in corriente				heque, 2.000 libras a
1-928	96,00	D, de 12,500 s s 9	98.00	Idem fin próximo		29,26 pesetas		
-928	96,00		96,00	4 por 100 amortimal		NEW-YORK	, a la vista.	sheque, 2.500 dellars
-928	98,00		16,00	5 per 100 amortisal	15.000			0 a 5,99-2,500 a 5,995.
Ī				Acciones del Banco		-		
Ì	J.	DECIDA PERSONIARIA	ł	Idem del Banco Hi	potesario 5,000	Roma, a la	vista, chequ	ie, 25.000 liras a 31.50
1	· 1		1	idem de la Arrend		pesetas por l		
inc.	10469	AMORTIKANER 5 PCG 100		AmearersPrefere	mtes 15,000	•		
-928 -928			04,20	Idem.—Order of sa.,	8,500	Bruselas,	a la vista, c	heque, 25.000 francos
**************************************	104.50	Barrers and the second	64,2 0	Cédules del Banco I	Expotentia at 5 C 12.500	a 83,30 peset		

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

DIRECCION GENERAL DE PESCA

RECTIFICACION

Per error de copia en las cuartillas del anancio, pliego de condiciones y modelo de proposición para la primera subasia de la almadraba denomisade "Calpe", publicadas en la GACETA DE MADRID de 49 del corriente mes, se dice: "El Director general, Odón de dice: "El Director general, Odon de Bigen"; dehiendo decir: "El Director general, P. A., Alfonso Bolin"; quedando en lal sentido rectificados dionos anuncias.

Madrid, 20 de Abril de 1928 .- El Director general, P. A., Rafael de Buen. S-628

Habiéndose publicado en la Gacara DE MARRID número 110, correspondiente al dia 19 del mes actual, el anancie, pliego de condiciones y modelo de proposición para la segunda subasta del pesquero de almadraba de-nominado "Galpe", se hace publica por medio de este muncio que dicire acto tendrá bagar en la Dirección general de Pesca, sila en Madrid, calle de Algalá, número 31, piso aercero, el dia 19 de Julio proximo, a las sisce boras.

Asimismo se pone en conocimiento de las personas interesadas en la licitación de este pesquero que el plazo para la afinisión de pliegos en las Direcciones locales de Pesca de las provincias maritimas de la Península, Centa y Melilla, y en el Registro re-neral de la Dirección general de Pes-sa, termina el día 13 del referido mes de Julio, a las doce de la mañana, así como que se señalan las horas de diez a doce de la mañana de los días hábiles para la entrega de dichos pliegos de proposición.

En las Direcciones locales de Pesca de las provincias marítimas de las Islas Baleares y Canadas terminara la admisión de pliegos a las doce de la mañana del día 3 del repetido mes de Julio, señalándose las horas de diez a dose de los días hábites para la entre-

ga de los mismos.

Masrid, 20 de Abril de 1928.—El Director general, P. L., Rafael de Buen.

≈-628 bas.

MINISTERIO DE FOMENTO

Direccion General de Obras PHOLICIS

SECONÓN DE PUERTOS

Señales maritimas.

In virtud de la dispuesta par liend arden de 2 del adust, esta Dirección seneral ha señaiado el día 14 de Mayo prisimo, a las doce, para la adjudicatión en pública subasta de las obras

de nueva construcción de edificio del faro de Cabo Ajo, provincia de Santander, cuyo presupuesto de contrata es de 94.934.96 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907 y lev de Hacienda de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en Madrid, anté la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, ĥallándose de manifiesto para conocimiento del público el presurueste, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Santan-ier.

Canado concurran Sociedades, se tendra en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 12 de

Octubre de 1923.

Se admilitan proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomenio, en las horas nábiles de eficina, desde el día de la fecha hasta el día 9 de Mayo próximo; y en todos los Gobiernes civiles de la Peninsula, en has mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta, o en papel comun con póliza de gual clase, desechándose. desde luego, la que no venga con este requisito cumplido, y arreclándose al

adjunto modelo.

La cantidad que ha de consignarse previamente como garantia para to-mar parte en la subasta será de pesetas 2.850, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debidendo acompararse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depásito del modo que previene la referida Instrucción

En el caso de que resultasen dos o más proposiciones iguales, se verifi-cará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones; y si terminado di-cho plazo subsistiese la igualdad, ia adjustración se decidira por medio de sorteo.

Madrid, 10 de Abril de 1928.—El Director general, Gelabert.

Modelo de proposición.

D..., vecino de..., según cédula personal numero..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las sondiciones y requisitos que se exigen para in adjudicación en guiblica subasta de las obras de nueva construcción de edificio del faro de Capo Ajo, previncia de Sentander, se compromete a temar a su cargo la ejecuciós de las mismas, con estricta sujeción a los expresados reguisitos y remdiciones, por la cantidad de...(Aqui ta proposición que se laga, admitiendo o mejoramio, lisa y diamamente, el Tipo fijado; pero se advierte que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la canfiidad, em peselas y ofentimes, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como será también desecha-

da toda proposición en la que se afíada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-725

CONFEDERACION SINDIGAL HI-DROGRAFICA DEL DUERO

Subasta do las obras de nueva construceción de saneumiento de terrenos en término de Villamuriel de Cerrato (Palencia).

La subasta se celebrará en Valla∹ dolid, el día 28 de Mayo, a las doce horas, en las oficinas centrales de la Confederación Sindical Hidrografica del Dueno (plaza de Santa Ana, num. 3), y ante el Detegado regio de la misma, y en su ausencia, ante el Director técnico o persona en quien delegue.

El proyecto y el pliczo de condiciones particulares y económicas estarán de manificato en el mencionado local, a las horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación

de proposiziones. En las oficinas centrales de la Confederación, los concursantes podrán iambien, durante el plazo menciona-do, obtener cepia de los documentos signientes:

Pliego de condiciones facultativas, pliego de condiciones particulares y económicas, cuadros de precios y presupuestos parciales y ge-neral mediante el pago de 40 resetas, y planes del proyecto, mediante

el pago de 35 peseias.

Para opiar a la subasta será necesario depositar previamente, como fianza previsional, la cantidad de peseize 559, equivalente al 1 por 100 del presupuesto de contrata. Este depósito podrá ha serce en la Caja de la Confederación, o en cualquiera de las Sucursales del Banco de España, para ser abonada en la cuenta zorriente que la Confederazión tiene abierta en la Sucursal de Valtadolid.

Las proposiciones se presentaran en pliego cerrado, se ajustarán al medda que se acompaña e iran extendalas en papel seliado de sexta clase (limbre de 3,60 pesetas), o en capel común, con póliza de igual Jase.

Las Empresas, Compañías o Soedades que padieran presentame a la subasta, están obligadas al cumprimiento del Rasi decreto de 12 de

Octubre de 1923.

La presentación de proposiciones se hará por coniquiera de estos dos unicos medios: directamente, en la Dirección técnica de la Confederaoián, en mores hábiles de trabajo, o utifizando el servicio de Corneos de la Administración pública En este último caso deberán entregarse en una de las Estaletas y dirigirse a la Confederación como valores decla-rades por el importe de la fianza provisional.

El plazo de admisión de proposiciones terminara a las trece horas del dia 22 del próximo mes de Mayo.

Sezan excluidos kos pliegos impuestos en fus oficinas de Correos con fecha posterior a la señalada

como final del plazo de presentación, y aquellos que, aun habiéndose im-puesto dentro del plazo fijado, no se recibicsen dentro de los tres días siguientes a aquella fecha. Se rechazarán asimismo los que no se presenten scompañados por los res-guardos que acrediten haberse hecho el depósito de la fianza provisional.

El presupuesto de contrata de estas

obras es de 55.877,12 pesetas.

El plazo de ejecución de las mismas será de seis meses, ateudiéndose, en cuanto ai orden de ejecución, plazos parciales y su valoración, al pliego especial de condiciones económicas y al facultativo del proyecto.

Valladolid, 19 de Abril de 1928.El Delegado regio, J. Velasco.

Modelo de proposición.

Don ... verino de ..., según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado por la Confederación Sindical Hidrográfica del Duero, con fecha ... de..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la construcción de las obras de sameamiento de terrenos en término de Villamuriel de Cerrato (Palencia), se compromete a ejecutar dichas obras, por la cantidad de ... (aquí el precio en letra y pesetas).

(Fecha, firma y rubrica.)

Nota - No se admiten enmendas mi raspaduras. En caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en la anieŭrma y acompañar poder notarial que lo autorice.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

Hasta las trece horas, del día 14 de Mayo próximo se admilirán proposi-ciones en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Patencia, Valladolid, Za-mora, Orense y Lugo, a horas hábites de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 8 de la carretera de tercer orden de Puente Villarente a Almansa, cuyo presupuesto asciende en total a 53.057,55 pesetas, distribuído en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año de 1928, que importa 15.783,75 pesetas, y otra, que deberá ejecutarse en el año 1929, que asciende a posetas 37.273,80, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en et año de 1928 hasta tres meses después de comenzadas, y el de las obras a realizar en el aro de 1929, hasta el Si de Mayo, contados dichos plazos. el primero, a contar del comicazo de ias obras, y el segundo, a contar de 1.º de Emero de 1929, siendo la fianza previsional de 2.663 peretas.

La subasta se verificará en la Jelatura de Obras públicas de esta pro-vincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, mimero 2, el día 19 de Wayo proximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de preposición y disposicio-

nes sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas bábites de oficina.

Cada proposición para cada proyedo se presentará en papel seliado de 3.00 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual Heva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial en-cargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún memento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre

de 1923.

León, 14 de Abril de 1928.-El In-geniero Jefe, Manuel Lanzón.

Hasta las trece boras del día 14 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en el de las previncias de Oviedo, Santamier, Palencia, Valladelid, Za-mora, Orense y Luge, a horas habites de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo en recargos en los kilómetros 2 al 5 de la carretera de tercer orden de Lillo a Santullano, cuyo presupuesto asciende en total a 26.158,47 pesetas, distribuído en dos anualidades, una, que debará ejecu-tarse en el año de 1928, que importa 7.840,70 pesetas, y otra, que debera ejecutarse en el año de 1929, que asciende a 18.317,77 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a reslizar en el año de 1928 hasta dos meses después de comenzadas, y el de las obras a realizar en el año de 1929, hasia el 31 de Julio, contados dichos piazos, el primero, a contar del comienzo de las obras, y el se-gundo, a contar de 1.º de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 1.308 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Ohras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 19 de Mayo

próximo, a las once horas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifica-to en esta Jefatura, en los días y noras hábiles de oficina.

Cada proposición para cada pro-yecto se presentara en papel sellado de 3,60 pesetas o en pepel común con desde luego las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual ileva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades estan obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 14 de Abril de 1928.—El Inconsero Jefe, Manuel Lanzon.

-575

Hasta las trece horas del dia 14 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta l'efetura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladoiid, Zamora, Grense y Lago, a horas habiles de olicina, para opiar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo en recargos en los kilómetros 33 al 58 de la carretera de tercer orden de Sahagán a Valencia de Don Juan, cuyo presupuesto asciende en total a 38.026.10 pesetas, distribuído en dos anualidades, una, que deberá ejecutarse en el año de 1928, que importa 8.550,23 pesetas y etra, que deberá ejecutarse en el aro de 1929, que asciende a 29.475.87 pesetas, siendo el pinzo de ejecución de las obras a ralizar en el año de 1928 hasta dos meses después de comenzadas, y el de las obras a realizar en el año de 1929, hasta el 30 de Abril, contados dichos plazos, el primero, a contar del comienzo de las obras, y el segundo, a contar de 1.º de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 1.902 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta pro-vincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, mimero 2, el día 19 de Mayo próximo. a las once broras.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Gada proposición para cada pro-yecto se presentará en papel seliado de 3.60 pesetas o en papel común cen desde luego las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, 10 cual lleva consigo el que, una vez en-tregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en mingún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre

de 1923.

León, 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S-677

Hasta las trece boras del día 14 de Mayo próximo se admitirán proposioiones en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Ovicdo, Sanlander, Palencia, Valladolid, Za-mora, Orense y Luge, a horas hantes de oficina, para optar a la subasta de las obras de necopios de piedra machacada y su empleo en recargos en los kilómetros 22 al 25 de la carretera de tercer orden de Mayorga a Viflamañán, cuyo presupuesto asciende en total a 33.306:86 pesetas, distribritio en dos anualidades, una, que deberá ejecultarse en el alto de 1928, que insporta 10.899,32 pesetas, otra, que déberá ejecularse en el año 1929, mue asciende a 22:467,56 pesetas, siendo el plazo de ejemeción de las obras a realizar en el año de 1928 hasta dos preses després de sempezadaz, y el de las obras a realizar en

al año de 1929, hasta el 30 de Abril, contados dichos plazos, el primero, a contar del comienzo de las obras, y el segundo, a contar de 1.º de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 1.666 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 19 de Mayo próximo, a las once horas.

proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y ho-

ras hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con desde luego las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Socie-dades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre

de 1923.

León, 14 de Abril de 1928.--El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S-878

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de ias obras de acopios de piedra ma-chacada y su empleo en recargos en tos kilómetros i al 5 de la carretera de tercer orden de Villafranca del Bierzo al Barco de Valdeorras, cuyo presupuesto asciende en total a 55.767,12 pesetas, distribuído en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año de 1928, que importa 13.075,93 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año de 1929, que asciende a 32.691,19 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año de 1928 hasta dos meses después de empezadas, y el de las obras a realizar en el año 1929, hasta el 30 de Abril, contados dichos pla-zos, el primero, a contar del comienzo de las obras, y el segundo a contar de f.º de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 2.290 pesetas.

La subasta se verificara en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 19 de Mayo

próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones. modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifies-. to en esta Jefatura, en los días y horas habiles de oficina.

Cada proposición para cada pro-yecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con desde luego las que al abrirlas no regulten con tal requisito cumpiide, lo oual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Emp. esas, Compañías y Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzon.

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo en recargos en los kilómetros 2 al 8 de la carretera de tercer orden de La Bañeza a Camarzana de Tera, cuyo presupuesto asciende en total a 58.460,87 pesetas, distribuído en dos anualidades, una, que deberá ejecutarse en el año de 1928, que importa 16.583,73 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año 1929, que asciende a 41.460,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año de 1928 hasta dos meses después de empezadas, y el de las obras a realizar en el año de 1929, hasta el 30 de Junio, contados dichos plazos, el primero, a contar del comienzo de las. obras, y el segundo, a contar de 1.º de Enero de 1929, siendo la flanza provisional de 2.903 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 19 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada pro-yecto se presentara en papel seliado de 3,60 pesetas o en papel común con desde luego las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lieva consigo el que, una vez entregada la proposición al cficial епcargado de recibirla, no -e pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga...

Las Empresas, Compañías y Sociedades están obligadas al cumplimienin del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 14 de Abril de 1928.-El Inganiaro Jefe, Manuel Lanzón. S--680

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santamber, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra ma-

chacado y su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de tercer orden de León a Villanueva de Carrizo, cuyo presupuesto asciende en total a 60.899,40 pesetas distribuído en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año de 1928, que importa 17.399,35 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año 1929, que asciende a 43.500,05 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año de 1928 hasta dos meses después de empezadas, y el de las obras a realizar en el año de 1929 hasta el 30 de Ju-nio, contados dichos plazos, el primero, a contar del comienzo de las obras. y el segundo, a contar de i de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 3.045 pesetas.

La subasta se verificará en la Je-fatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 19 de Mayo

próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y ho-

ras hábiles de oficina.

Gada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con desde luego las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez en-tregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro lenga.

Las Empresas, Companias y Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre

de 1923. León. 14 de Abril de 1928.-El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S-681

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo. Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, a horas habiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo en recargos en los kilómetros 3 al 11 de la carretera de tercer orden de Piedrafita de Babia al Pajarón, cuyo presupuesto ascien-de en total a 66.464 pesetas distribuído en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año de 1928, que importa 18.989 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año 1979, que asciende a 47.475 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a rea-lizar en el aŭo de 1928 hasta tres meses después de empezadas, y el de las obras a realizar en el año de 1929 hasta el 30 de Septiembre, contados dichos plazos, el primero, a contar del comienzo de las obras, y el segundo, a contar de 1 de Mayo de 1929, siendo la fianza provisional de 3.325 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 19 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificsto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con desde luego las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades están obligadas al cumplimicáto del Real decreto de 12 de Octubre

de 1923.

León, 44 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S-683

Hasta las trece horas del día 16 de-Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo; Santander, Palencia, Valladolid, Za-mora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras da prenios de subasta de las obras de acopios de piedra machacada incluso su empleo en recargos en los kilómetros 12 al 14 de la carretera de tercer orden de Toral de los Vados a Santalla de Oscós, cuyo presupuesto asciende en total a pesetas 21.497,88, distribuído en dos anualidaden, una que deberá ejecutarse en el año de 1928, que importa 6.142.07 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año 1929, que asciende a pesetas 15.355,81, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año de 1928 hasta dos meses después de comenzadas, y el de las obras a realizer en el año de 1929 hasta el 30 de Abril, contados dichos plazos, el primero, a contar del comienzo de las obras, y el segundo, a contar de 1 de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 1.075 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 22 de Mayo

próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificsto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel selicdo de 3,60 pesetas o en papel común con desde luego las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre

de 1923.

León, 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

S---683

Hasta las trece horas del dia 14 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolld, Zamora, Orense y Lugo, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada incluso su empleo en recasgos en el kilómetro 18 de la corretena de tercer orden de La Bañeza a Comarzana de Tera, cuyo presupues-to asciende en total a 9.982 pesetas, distribuído en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año 1928, que importa 2.851,92 pesetas, y otra que deberá ejecutarse en el año 1929, que asciende a 7.130,08 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año de 1928 hasta dos meses después de comenzadas, y el de las obras a realizar en el año de 1929 hasta el 30 de Abril, contados dichos plazos, el primero, a contar del comienzo de las obras, y el segundo, a contar de 1 de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 500 pe-

La subásta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 22 de Mayo

próximo, a las once heras.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con desde luego las que al abrirlas no resulten con tal requisito rumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzén.

S-684

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE PONTEVE-DRA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña. Lugo y Orense, a horas hábiles de effeinas, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 29 a 47 de la carretera de Redondela a La Guardia; de la carretera de Ponteyedra a Campo-

saucos, kilómetros 37, 38 y 48 a 57, y Vigo a Vincios, kilómetros 1 a 4, 7 y 8; cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 77.338,07, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Mayo de 1929, y la fianza provisional, de 2.321 pesetas

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de presentación, están de manificato en las oficinas de esta Jefatura, anta en el paseo de Colón, número 4; debiendo celebrarse la subasta en la misma, el día 26 de Mayo próximo, a

las diez horas.

La proposición se presentará ca papel sellado de sexta clase, de 3,65 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Seciedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Pontevedra, 14 de Abril de 1928. El Ingeniero jefe, Trapote.

S---697

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo, se admitirán proposiciones, em el Registro de entrada de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Nogueira a Villagarcía, y kilómetros 1 a 3 y 17 a 19, de la de Cesures a Carril; cuyo presupuesto de contrata asciende a la castidad de 27.977.95 pesetas, siendo el plazo de cjecución hasta el 30 de Abril de 1929, y la fianza provisional de 840 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de presentación, están de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, sita en el paseo de Colón, número 4; debiendo celebrarse la subasta en la misma, el día 26 de Mayo próximo, a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de sexta clase, de 3,66 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez entregada la proposición af Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real des creto de 12 de Octubro de 1923. | (GACETA del 13.)

Pontevedra, 14 de Abril de 1928. 21 Ingeniero jefe, Trapole.

Hasta las trece horas del día 21 le Mayo próximo se admilirán proposiciones en al Registro de enrada de esta Jefatura, y en los de as provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas habiles de oficiaas, para optar a la subasta de las bias de acopios para conservación iel firme, incluso su empleo, de los tilómetros 654 al 657 de la de la carretera de Barbandido a Ponteye-ara; kilómetros 3 al 6, de Ponteyedra a la Codeseda, v kilómetros i al 3. de la de Coruña a Pontevedra a Cambados; cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 28.973,68 peselas: siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929, y la fianza provisional de 870 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiciones de presentación, están de manificato en las oficinas de esta Jefatura, sila en el pasco de Colón, número 4: debien-do celebrarse la subasta en la mis-ma, el día 26 de Mayo próximo, a

las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de sexta clase, de 3.60 pesetas, o en papel común. con póiza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrula no resulte con tai requisito cumplido, lo onal llevará consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla. no se pueda admitir ya en ningún mo-mento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga-

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

(GACETA del 13.)

Pontevedra, 14 de Abril de 1928. El Ingeniero jefe, Trapote.

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán pro-posiciones en el Registro de entrada de esta Jefalura, y en los de las provincias de La Coreña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 622 al 631 de la carretera de Orense a Santiago, y kilómetro i de la de Silleda a Carbellino; cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 29.103.63 pesetas; siendo el plazo de ejecusión hasta el 30 de Abril de 1929, y la fianza provisional de 875 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condisiones de presenta-ción, están de manificato en las ofisinas de esta Jefatura, sita en el pasco de Colón, número 4; debien-

do celebrarse la subasta en la misma, el día 26 de Mayo próximo, a las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de sexta clase, de 3.60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose. desde luego, la que al abrirla no resulte con lal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Companías o Sociedades proponentes, están obli-gadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Pontevedra, 14 de Abril de 1928. El Ingeniero jefe, Trapote.

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en et Registro de entrada de esta Jefatura, y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Grense, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros i al 8 de la carretera de Puente Bora al límite, y kilometros 1, 2, 4 y 8, de la de Marín a Con; cuyo presupuesto de contrata as-ciende a la cantidad de 26.661.95 pesetas; siendo el plazo de ejecu-ción hasta el 20 de Abril de 1929, y la flanza provisional de 800 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición, sobre forma y condiziones de preseniación, están de manificato en las oficinas de esta Jefatura, sita en el pasco de Colón, número 4; debien-do celebrarse la subasta en la misma, el día 26 de Mayo próximo, a

las diez horas.

La proposición se presentará en papel sellado de sexta clase, de 3,60 pesetas, o en papel común, con pó-liza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido. lo cual llevará consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponemes, están obli-gadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Pontevedra, 14 de Abril de 1928. El Ingeniero jefe, Trapote.

S = 701

JEFATURA DE OBRAS PUBLIÇAS DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitiráu proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos

y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de obras de acopios de piedra machacada, para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, del grupo de surreteras de Solares a Rilban, kilómetros 1, 2 y 5; Solares a Pamanes, kilómetros i al 3; Torrelavega a la Cavada, kilómetros 26 al 31; Hodeles de Aparicio al faro de Cabo Mayor, kilómetros i al 3, y Gama a Santoña, kilómetros 6 al 9,500; cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 64.831,25 pesetas, y la fianza provisional, a 3.242 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gandara, número 2, segundo, el día 26 del referido Mayo, a las once horas.

El provecto, pliego de condicio-nes, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de maniflesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Gada proposición se presentara en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con lai requisita complida, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibida, no se puede ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenza.

Las Empresas. Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACTTA del 13).

Santander, 14 de Abril de 1928. El Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo. S-702

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán pro-posiciones en el Registro de esta Jefalura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de ofisina, para optar a la subasta de piedra machacada, incluso su empleo. en recarros, en la carretera de Pa-lencia a Tinamayor, kilómetros 414 al 422 y 440 y 441, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de peselas 62.344,50 y la fianza provisional a 3.118.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincta, sita en la calle de Gándara, número 2. segundo, el día 26 del referido Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condicio-nes, modelo de proposición y dis-posiciones sobre la forma y condicionea de su presentación estarán de manificsto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y heras hábiles de effoine.

Cada proposición se presentará en papel selfado de 3.60 pesetas, d en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tai requisite cumplido, le cual lleva consign di que, una vez entregada

la proposición al oficial enzargado de recibirla no se puede ya admitir ea ningun momento el subsamar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Companias o Sociodades proponenies están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13). Santander 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán pro-posiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para oplar a la subasta de las obras de dos capas de alquitranado superficial en la carrelera de ' lencia Tinamayor, en los kilómetros 426, 438 y 450 cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 21.503.68 pesetas y la fianza provisional de 1.076 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefalura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 26 del referido Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en dicha Jeintura de Obras públicas, en los días y huras hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3.50 pes/as, o en papel común con póliza de igual precio. deserhándose; desde luogo. la que al abrirla no resulte con lal requisito cumplide, lo cual fleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial enpargado de recibirla no se puede ya admitir en ningún momento el pibeanar la de-Refencia que en cuanto a su reintegro benga.

Las Empreses, Compalifas o Sociedades proponentes están obligados al complicación del Real decreto de 12 de Octabre de 1923 (GAGETA del 13).
Santander 14 de Abril de 1928.—El
-Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.

5-704

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta lefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hibiles de y Vizcaya, a las noras muesta de eficina, para optar a la subasta de las obras de dos capas de alquitranado superficial de las carreteras de Solares sopenicial de las carreteras de Solates a Pamanes, kilémetros 3 y 4; Torrelavega a La Cavada, kilémetros 25 y 32 y Tereceda a Laredo, kilémetros 81 y 82, cuyo presupuesto de contrata asciende a la carridad de 43.373,14 peciende a la carridad de 43.373,14 pec setas y la fianza provisional de 2.058

La subasta se verificară ante la Jefatara de Obras públicas de esta provincia, sita en la culte de Gandara, número 2, segundo, el día 26

del referido Mayo, a las once horas. El proyecto pliego de condicio-nes, modelo de proposición y dispesiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán

de manificato en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas

nabiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3.60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, deserbándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplide, lo cual lieva consigo el que, une vez catregada la proposición al oficial en exercic de recibirla no se puede ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923 (GACETA del 13). Santander 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.

Hasta las frece horas del día 21 de Mayo próximo se admidirán pro-posiciones en el Registro de esta Jefalura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para conservación del firme en la rarretera de Collado de Piedras Lucegas a Tinamayor, kilómetros 35 a 38 y 43 a 49, cayo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 41.158,50 y la fianza provisional a 2058 pesetas.

La subasta se verificară ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gán-dara, número 2, segundo, el día 26 del referido Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciowes, modelo de proposición y dis-posiciones sobre la forma y cordiciones de su presentación estarán de manificato en dizia Jefalura de Obras publicas, en los dias y horas

hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 peselas, o en papel común con póliza de igual precio, deserbandose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición — oficial encarzado de recibirla no se puede ya admitir en ningun momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro teoxa.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 18).

Santander, 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Macuel D. Sanjurjo.

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en 6 hegistro de esta Jefatura y en los de las provincias

de Ovieto, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a 123 horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reconstrucción de un muro en el kilómetre 4 de la carretera de Solares a Bilbao, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 10.303.64 pesetas y la fianza provisional a 516 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la celle de Cándara, número 2, segundo, el día 26 del referido Mayo, a las once horas.

El proyecto, plugo de condicio-nes, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y horas

habiles de offoina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3.60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, deserbándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entragada la proposición al oficial encargadide recibirla no se puede ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en ca nto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13). Santander, 14 de Abril de 1928.—El

Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurio. S-707

Hasta has trece horas del día 21. de Mayo préximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábites de oficina, para opter a la subasta de las obras de pintura del puente metálico sobre el río Asón en el kilómetro 5 de la carretera de Gibara a Marrón, cuyo presupuesto de con-trata asciende a 1.312.16 pesetas y. la fianza provisional a 91 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, mimero 2, segundo, el día 26 del referido Mayo, a las once heras.

El provecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y dis-posiciones sobre la forma y conticiones de su presentación, estarán de manifesto en dicha Jefatura de Obras públicas, en los días y haras habiles de oficina.

Gada proposición se presentará en papel sellado de 3.60 pesetas, o en papel consen, con póliza de igual precio, desermándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito complido, lo cual ileva consigo el que, una vez entregada la promisición al oficial encargado de recibirla no se puede ya admitir en ningún momento el subsagar la de-Ariencia que en cumbo a su reintero tenga.

Las Empresas, Companias o Sociedades proponentes están obligadas al cumpamiente del flest decrete de 12 de Octubre de 1923 (GACETA dei 13). Santander, 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SEGOVIA

Se pone en conocimiento del públiro que hasta las trece horas del día i8 de Mayo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provin-sias de Madrid, Avila, Burgos, Guada-lajara, Soria y Valladelid, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de riego, con emulsión asfallica en los kilómetros 11 al 12, de la carretera de tercer orden de Santa María de Nieva a Olmedo, cuyo presupuesto asciende a 9.027,50 pesetas, a ejecutar en dos anualidades, siendo el plazo de ejecución para la primera de cuatro meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva, publicada en la Gaceta de Maonto, y para la segunda en los dos primeros meses del año 1929, siendo la flanza provisional de 270,75 pe-

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa On-dategui, número 20, principal, el día 23 de Mayo, a las once boras.

Æl proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificatio en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina. Cada proposición se presentará en

papel sellado de la clase 6.º (3,50 desetas), o en popel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luzego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Socie-- dades proponentes están obligadas al reumplimiento del Heal decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día signiente).

Segovia, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano. S-581

Sé pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 18 de Mayo, se admilirán proposicioenes en c! Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Madrid, Avila, Burgos, Guadadajara, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasia de las obras de riego con emul-sión asfáltica de los kilómetros 89,187 kl 95,292 de la carretera de primer rden de Venta de San Rafael a Sepovia, cuyo presupuesto asciende a 61,900,48 pesetas, a ejecutar en dos anualidades, siendo el plazo de ejecución para la primera de dos meses, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, de la adjudicación definitiva, y para la segunda de los seis primeros meses del año 1929, siendo la fianza provisional de 1.857 pesetas.

La subasta se verificará ante la Je-fatura de Obras públicas de esta pro-

vincia, sita en la calle de Ochoa Ondálegui, número 20, principal, el día 23 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.º (3,60 de-setas), e en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiante).

Segòvia, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 18 de Mayo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Madrid, Avila, Burgos, Guadalajara, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficina, para optar a la successión basta de las obras de conservación del firme y su impregnación con aceite asfáltico ligero, de los kilómetros 58.700 al 61, de la carretera de Segovia a Valladolid, kilómetros 0,000 al 0,700, de la de Cuéllar a Arévaio, y kilómetros 0,000 al 0,900 de la de Cuéllar a Peñafiel, cuyo presupuesto asciende a 43.459,30 pesetas, a ejecutar en dos anualidades, siendo el plazo de ejecución para la primera de dos meses, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, de la adjudicación definitiva, y para la segunda de los cuatro primeros meses del año 1929, siendo la fianza provisional de 1.303,80 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa On-dátegui, número 20, principal, el día

23 de Mayo, a las once horis-El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sollado de la clase 6. (3.60 de-setas), o en papel común. con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisite cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, il de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

S-583

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 18 de Mayo, se admitirán proposicio-nes en el Registro de esta Jefatura de

Obras públicas y en los de las provincias de Madrid, Avila, Burgos, Guada-lajara. Soria y Valladolid, a horas há-biles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 16 al 22 de la ca-rretera de segundo orden de Boceguillas a Segovia, cuyo presupuesto asciende a 26.300,50 pesetas, a ejecutar en dos anualidades, siendo el plazo de ejecución, para la primera cuatro meses, que empezará a contarse a partir de la fecha de los treinta días siguientes al en que aparezca inserto an la GACETA DE MADRID el anuncio relativo a la adjudicación definitiva de la contrata, y para la segunda el de dos moses, a contar desde el día i de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 789,01 pesetas.

La subasta se verificará ante la Je-

fatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochea On-dátegui, número 20, principal, el día 23 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en et Registro de esta Jefatura, en los días horas hábiles de oficina. Cada proposición se presentará en

papel sellado de la clase 6.º (3,60 dé-setas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del dia siguiente).

Segovia, il de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

S-585

Se pone sa conocimiento del público que hasta las trece horas del día 18 de Mayo, se admitirán proposicio-nes en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provin-cias de Madrid, Avila, Burgos, Guada-lajara. Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficina, para optar a la su-basta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 16 al 19 de la carretera de tercer orden de Segovia 🛎 Valladolid, cuyo presupuesto asciende a 221.344 pesetas, a ejecutar en dos anualidades, siendo el plazo de ejecu-ción, para la primera, de un mes, que empezará a contarse a partir de la fecha de los treinta días siguientes al en que aparezca inserlo en la GACETA DE MADRID el anuncio relativo a la adjudicación definitiva de la contrata, y para la segunda el de cinco meses, a contar desde el primero de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 640,32 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura d Obras públicas de esta provincia sita en la calle de Ochoa On-dátegui, número 20, principal, el día 23 de Mayo, a las once horas de la

mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.º (3,60 desetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

S-584

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 18 de Mayo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Ĵefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Madrid, Avila, Burgos, Guadalajara, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del: firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 63 al 72 de la carretera de tercer orden del kilómetro 2 de la de Boceguillas a Segovia zl 90 de la de Sepúlveda a Atienza. cuyo presupuesto asciende a 22.255,21 pesetas, a ejecutar en dos anualidades, siendo el piazo de ejecución para la primera un mes, que en pezará a conlarse a partir de la fecha de los treinta dias siguientes al en que aparezea inserto en la GACETA DE MADRID el anuncio relativo a la adjudicación definitiva de la contrata, y para la segunda el de cinco meses, a contar desde el día 1 de Enero de 1929, siendo a flanza provisional de 667.35 pcsetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura d Obras públicas de esta provincia, sila en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 23 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de fondiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de maniflesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.º (3,60 desetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándese, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día alguiente).

Segovia, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

S-587

Se pone en conocimiento del público que hasta las trece horas del día 18 de Meyo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de

Obras públicas y en los de las provinclas de Madrid, Avila, Burgos, Guada-lajara, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 69 al 75 de la carretera de segundo orden de Boceguillas a Segovia, cuyo presupuesto asciende a 38.861,30 pesetas, a ejecutar en dos anualidades, siendo el plazo de ejecución para la primera tres meses, que empezará a contarse a partir de la fecha de los treinta días siguientes al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID el anuncio relativo a la adjudicación definitiva de la contrata, y para la segunda el de tres meses, a contar desde el día primero de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 1.165,83 pesetas. La subasta se verificará ante la Je-

La subasta se verificará ante la Jefatura d Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 23 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jetatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.º (3.60 desetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GAGETA del día siguiente).

Segovia, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Emilio Serrano.

S---586

JEFATURA DE OBRAS PUELICAS DE SEVILLA

CARRETERAS CONSERVACION

Rectificación.

En el anuncio publicado en la Gaceta del día 17 del actual aparece inserto el relativo a la subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Sevilla a la de Lora del Río a Santiponce, provincia de Sevilla, que dice: "endo el plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembra de 1929"; y debe decir: "siendo el plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembre de 1928". Lo que se rectifica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

. Sevilla, 19 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, F. Ramírez.

S - 594

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE TERUEL

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece heras del día 5 de Mayo próximo se admitirán en el llegistro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia, y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 242 al. 246 de la carretera de Alcolea del Pira nar a Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 42.327,29 pesetas, siendo el plpazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929 y la flauza provisional de 1.269,85 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 10 de Mayo de 1928, a la once horas.

El proyecto, pliego de emdiciones; modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de sur presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta centimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde Juego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibi la no sepuede admitir ya en ningún manento el subsanar la deficiencia qui la cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Companis o Sociedades proponentes están of vadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Teruel, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Vicente Sanchis.

S-603

Hasta las trece horas del día 5 des Mayo próximo se admitirán en el Resistro de esta Jefatura y en los des las de Castellón, Cuenca, Guadalajaras. Tarragona, Valencia, y Zaragoza, a lasse horas hábiles de oficina, proposicionesse para optar a la primera subasta des acopios para conservación y sur empleo en los kilómetros 178 ati 1872; y 192 de la carretera de Taraccón. a Teruel, cuyo presupuesto de contrasta es de 27.615,35 pesetas, siendos el plazo de ejecución hasta el 30 de Admitidade 1929 y la fianza provisional de 828,50 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 10 de Mayo de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de supresentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para enda proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta centimos o em papel común con póliza de igual precia, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el cueuna vez entregada la proposición al IA

Official encargado: de recibirla no se paede ada itir ya en ningun momento el subsana, la deficiencia que en suanto a su rei llegen tragac

Las Empresas, Compadias e Sceledades preponentes catar obligadas at camplimiento del Reni decreto de 12 de Octubre de 1923 (Games del 13).

Teruel, 18 de Abril de 1928.—Bi Ingeniero Jefe, Vicente Sanchia S-604

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo prúximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia, y Zaragora, a las hosas hábiles de oficias, proposiciones para optar a la primem schasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetras 11 al 20 y t al 12 de las carreteras de Teruet a Sagunto y Teruel a Masegoso, cuya presupuesto de contrata es de pesetas 75.242,43, siendo el plazo de ejemento hasta el 30 de Abril de 1929 y la fianza provisional de 2257,30 pesdas.

La subasta se verificaci en la Jefatura de Obras públicas, situada en la giorieta de Galán y Castillo, municiro 1, el dia 10 de mayor de 1928, a las

once horas.

El proyecto, pliego de condiciones. modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su-presentación estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas mábiles de: oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pêsetas y sesenta centimos o en papel común con póliza de Iguai pre-cio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal : equisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la uroposición al Oficial encargado de recibiria no se puede admitir ya en ningún momento. el subsanar la deliciencia que en cuanto a su reintegra tenna.

Las Enpresas, Compañías o Sociedades proponentes estan obligadas al cumptimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gackya del 13).

Termel, 18 de Abril de 10°S. El Ingeniero Jefe, Vicento Ser 155.

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en les de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia, y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para eptar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetres 25 al 31 de la carrelera de Belchite a Aliaga, euvo presupuesto de contrata es de 23.969,50 pesetas siendie el plazo de ejecución hasta el 36 de Abril 1929 y la ffanza provisional de 717,30 pesetas.

La subasta se verificază en la Jefafatura de Obras públicas, situada en la glorieta de Galán y Castillo, tulnacou 1, el día 10 de Mayo de 1928, a las

diez horas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de Teruei, en los dias y horas habiles de ക്ഷ്യവ

Cada proposición para cada preyecto se presentara en papel sulfasto de tres pesetas y sesenta centimos o ca papel comun com póliza de igual precio, desechándose desde Imego la que al abrirla no resulte con tal requisito complido, lo cual lleva consigu et que uma vez entregadă la proposición at Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningûn unmento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga:

Las Empresas Companias o Sociedades proponentes están obligadas at crimplinaiente del Real decreto de 12 de Octubro de 1923 (Garetta del 13).

Teruel, 18 de Abril de 1928.—El-Ingeniero Jefe, Vicente Sanchia

S-500

Hasta las trece horas del dia 5 de Mayo próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia, y Zaragoza, a las horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 3 al 6 de la carrelera de Calaceita a Monroye (segunda sección), suyo prese puesto de contrata es de 41.502.35 peretas. siendo el plazo, de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929 y la fianza provistonal de 1.245,10 pesetar.

La subasta se verificará en la Jefafatura de Obras públicas, situada en la glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 10 de Mayo de 1928, a las

once horas.

El proyecto, pliego de condiciones. modelo de proposición y disposiciones sebre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas iábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel seliado de tres pesetas y sesenta centimos o en papel común con póliza de igual precio, desechandose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual Heva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningun momento el subsanar la deficiencia que on cualto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA des 132.

Tereel, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Vicente Sanchis. 5-607

Hasta las trece horas del día B de Mayo próximo se admitirán en el Re-gistro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guarialejara, Tarragona, Valencia, y Zarageza, a las horas hábites da oficiam, preposiciones para opter a la primera subasta de

las obras de acopios para conservación y su emplea en los kilómetros 5 al 9: y 22 at 35 de la carretera de Calannocha a Vivel, envo presupuesto de con-trata es de 66.817,30 pesetas, siembo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1929 y la fianza provisional de 2,604,55 pesetas.

La subasta se versicará en in Jefafatura de Obras publicas, situada en la giorieta de Galán y Castillo, punero 1, el día 10 de Mayo de 1923, a las

once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sebre la forma y condiciones de sa presentación estarán de manificato en la Jefatura de Ohras públicas de Te-ruel, em los días y boras hábites de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta centimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luezo la due ad absiria no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva coasigo el que una vez entregada la proposicion al Oficial eneargado de recibirla ne se puede admitir ya en ningún monsulto-el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenza.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas az europhimiento del Real decreto (p. 13 de Octubre de 1923 (Gacuta del 13).

Teruel, 18 de Abril de 1928.—Ex-Ingeniero Jefe, Vicente Sanchis.

S--608

Hasta las trece horas del dia 5 de Mayo próximo se admitirán en el Re⇒ gistro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guacalajara, Tarragona, Valencia, y Zaragoza, a las horas habiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros i al 7 de la carretera de Calanda a Oliete; cuyo presupuesto de contrata es de 27.945 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril 1929 y in fianza provisional de 838.35 pesetas.

La subasta se verificara en la Jefatura de Obras publicas, situada en la glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 10 de Mayo de 1928, a las

once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de propusición y disposiciones, sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas kábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papet selbudo de ires pesetas y sesenta céntimos o es papel comun con poliza de igual precio, desechándose desde luego la opre al abrirla no resulto con al ropusito cumplied, lo cual lieva consigo et que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún memento to a su reintegra tenga.

Las Empresas Compasias o Sociedades proponentes están obligades al

cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13). Teruel, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Vicente Sanchis. **8**—609

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia, y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopias para conservación y su empleo en los kilómetros f al 5 de la carretera de Mocella y Airorisa. cuyo presupuesto de contrata es de 33.493.75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasia el 30 de Abril de 1929 y la fianza provisional de 1 004.85 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, cituada en la glorieta de Galan y Castillo, número 1, el día 10 de Mayo de 1928, a las

once horas.

El proyecto, plieze de condiciones. modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificata en la Jefaiura de Obras públicas de Toruel, en los días y horas lábiles de

Cada proposición para cada arriveeto se presentara de papel sellado de tres pesetas y seconda continuos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde inego la que al abrirla no resulte con tal remisito cumplido, la cual lieva consigo el que una vez entregada la prinasición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir va en niagán nomento el subsanar la deliciencia que en cuanto a su reintegro ienga.

Las Empresas Compadías a Socieitades proponentes están chileadas a cumplimiento del Real decrelo de 12 de Octubre de 1923 (Garkta del 13)

Teruel, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefa Vicente Sanchis. S-610

Hasia las trese horas dei dia 5 de Mayo próximo se admitirán en el Re-gistro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Guenca, Guadatajara, Tarragona, Valencia, y Zaragoza, a las horas hábites de oficina, propasiciones para optar a la primera subasia de las obras de acopios para cometración y su empleo en do Referencia de Maria de la carretera de Estación de Mora a Ademuz, cuyo presupuesto de contrata es de 25.375,90 pesetas, mendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929 y la fianza provisional de 761,30 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la giorieta de Galán y Castillo, nomeno 1, el día 10 de Mayo de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones. modelo de proposición y disposiciones aobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas rábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres peschas y sesenta centimos e en papel común con póliza de igual pre-cio, desechándose desde lucgo la que al abriria no resulte can tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibiria no se puede admitir ya en ningún in mucho el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Cempañías e Seciedades proponentes estén obligadas a cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GALETA del 13).

Teruel, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Vicente Sanchis.

S-611

JEFATURA DE PROPIEDADES DEL RAMO DE GUERRA DE GERONA

D. Facundo Soler Ferrer, Comandante de Inlendencia, Jefe de propiedades del Ramo de Guerra, de la

plaza y provincia de Gerona.

Hago saber: Que per Real orden comunicada de 12 de Diciembre de 1927, se ha ordenado se alquile un local en la plaza de Gerona, con objeto de instalar en el mismo el Deposito de Suministros de Intendencia de dicha plaza, debiendo ajustar-se el arriendo a las siguientes con-

El arriendo se hará por el plazo de cinco años, prorrogables de año en año hasta llegar a diez años, a menos que una de las partes con-tratantes avise a la otra con seis meses de anticipación al vencimiento.

2.ª El contrato empezará a regir el día en que el Estado reciba la finca alquilada, y el propielario no tendrá derecho a indemnización alguna por el Liempo invertido en la tramitación del expediente.

8.* El local se destina al objeto de instalar en el mismo el citado Depósito de Sumini-tro- de Intendencia de Gerona, y deberá reunir para ello las siguientes condiciones:

Ha de constar de un almacén para cebada, capaz para 600 quiniales métricos de dicho artículo. Almacén de harinas, que sea capaz para 300 quintales métricos. Un local para instalar el taller de panificación, con capacidad sufficiente para montar dos amasonadoras, dos cilindres afinadores de masas, dos hornes fijos para la cocción del pan y les elementos accesorios de diche taller. Almacén de pan. Almacén para ropas. Almacén de efectos. Almacén para petróleo, carbón y leña, capaz para 100 quintales métricos de carbón vegetal, 250 quintales métricos de leña para acuartelamiento y 200 de leña en rama para calentar los hornos. Local para dor-mitorio de tropa para 30 hombres, con su cocina y comedor. Oficinas con cuatro despacos y local para el archi-vo de documentación. Casa habitación para el Oficial encargado del establecimiento.

4.º La entrega al Estado del local alquilado se efectuará mediante inventario, que deberá formalizarse por

personal de la Comandancia de Ingenieros.

5. Serán de cuenta del propietario todos los gastos de contribuciones, impuestos y demás cargas de la finca, los de anuncios y ejemplares del con-trato que deberá formalizarse, incluse el pago de honorarios al Notario que autorice el acta y contratos, les de inscripción del contrato en el Registro de la Propiedad y derechos reales co-rrespondentes y los que so originen en virtud de obras de entretenimiente de la finca y desperfectos ocusionades en la misma por el uso natural.

6.º El confrato podrá rescindirse por el ramo de Guerra sienapre que se suprimiera la dependencia que ocups el local, se trasladase la misma a ctra propiedad del Estado o dejara de consignarse en presupuesto la cantidad señalada para pago del acren lami into.

Lo que se pone en conncimiento de todas las personas que posean fincas en la expresada ciudad de Grona cuyos propietarios crean que puedar reunir las condiciones requeridas por el uso a que ha de destinarse la finca y mieran efrecerias para el mencionado arriendo, para que presenten so-licitudes en el local de esta Jefatura, calle Ginesta, número 17, todos los días laborables, desde las nueve hasin las troce horas, hasta el día 10 de Mayo próximo, en que se adjudicará el remate al propietario cuya finca reuna las melores condiciones y la ofrezea a menor precio. Gerona, 11 de Abril de 1928—Fa-

cundo Soier.

S-658

audiencia territorial de OVIEDO

Debiendo cemprarse subatta para la total ejecución de las obras de reforma del Palacio residenci de los Presidentes de esta Audiencia en virtud de Real orden de 11 de Febrero último, se hace presente a -s que deseen tomar parte en la feitación que el acto tendrá lugar el fa 21 do Mayo próximo, a las doce i sras, en la Sala de lo Civil de esta Andiencia territorial, hallándose los planos, presupuestos, Memoria y pilegos de condiciones en la Secrelaría de gubierno de esta Audiencia todos los dias leborables, de nueve de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta será de 95.416,25

pesetas. Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus proposiciones la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o sus Sucursales el 5 por 100 del precio limite de la subasta.

Para el caso de que dos o más proposiciones iguales dejen en suspense la adjudicación, se previene en este anuncio què en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince mi-nutos, entre los antores de aquestas proposiciones, y si terminade diche plaze subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Oviedo, 16 de Abril de 1928.-El Presidente, Felipe Rey.

Modelo de proposición.

(Sello o póliza de la clase correspondiente.)

Don F. de T., domiciliado en ..., provincia de ..., calle de ..., numero ..., enterado del anuncio publicado en ... 'Gaceta de Madrid de Boletin Oficial de la provincia) fecha de ... de ... de ..., para la contratación de las obras de reforma del Palacio residencia de los Presidentes de la Au-diencia de Oviedo, se compromete a verificar la referida construcción de chras, con sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ... pesetas con ... céntimos (todo en letra).

Oviedo a ... de ... de 1928.

(Firma y rubrica.)

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

La Exema. Comisión provincial, en sesión del día 14 del mes actual, ha acordado señalar el día 31 de Mayo próximo, y hora de las onea de su marana, para la celebración de la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Pueblanueva a la carretera de Los Navalmorales a Talavera de la Reina, cuyo acte tendrá lugar en el Palacio de esta Dipulación (salón de sesiones de la expresada Comisión).

El presupuesto de contrata ascien-de a la cantidad de 455.800,30 pesetas y el depósito provisional para tomar parte en la misma será el de 43.674 pesetas, con arregio a lo que determina el Real decreto-ley de 26

dé Julio de 1926.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicoadministra-tivas se hallan de manificato en el Negociado de Fomento de referida Diputación, durante los días y horas habiles de oficina, hasta el anterior laborable en que se ha de celebrar la subasta, pudiendo presentarse los pliegos para optar a dicha subasta en referido Negociado y durante el

expresado plazo.

Toledo, 16 de Abril de 1928.—El
Presidente, Leopoldo Díaz.—El Secretario, Carlos S. Cogolludo.

S-736

ADMINISTRACION PROVINCIAL

BECCION **ADMINISTRATIVA** DE FRIMERA ENSEÑANZA DE PROVINCIA DE CUENCA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Valdecabras, Ayuntamiento de idem; Escuela mixia para Maestro; 393 habitantes; vacante el 27 de Enero de 1928 por defunción.

Caracenilla, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños para Maestro; 572

habitantes.

El Congosto, Ayuntamiento de Villares del Saz;; Escuela mixta para Maestro; 70 habitantes.

Fresneda de Altarejos, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas para Maestra; 503 habitantes.
Estas Escuelas son de nueva crea-

ción por Real orden de 9 de Febrero

de 1928.

Cuenca, 12 de Marzo de 1928.—Por el Director general de Primera ensenanza, el Jefe de la Sección, José María Cruz P-366

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSERANZA DE PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid en cumpli-miento y a los efectos de la Real or-den de 26 de Junio de 1925.

Corredoira, Ayuntamiento de Cotovad; Escuela mixia para Maestro: 446 habitantes: vacante el 3 de Marzo de 1928, por separación por un año.

Bendoiro, Ayuntamiento de Lalín; Escuela de niños para Maestro: 536

habitantes.

Lérez, número 2, Ayuntamiento de Pontevedra; Escuela de niñes para Maestro; 2.688 habitantes. Puente Caldelas, número 2, Ayunta-

miento de ídem; Escuela de niños para

Maestro; 2.017 habitantes. Fiolledo, Ayuntamiento de Salvatierra de Miño; Escuela mixta para Maestro: 425 habitantes.

Malvas, Ayuntamiento de Tuy; Escuela de niños para Maestro; 507 habitantes.

Moscoso, Ayuntamiento de Pazos de Borbén; Escuela de niñas para Maes-tra; 566 habitantes.

Estas Escuelas son de nueva creación, por Real orden de 9 de Febrero de 1928.

Pontevedra, 10 de Marzo de 1928.-Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, M. Paz González. P--360

ADMINISTRATIVA SECCION DE ENSEÑANZA DE PRIMERA PROVINCIA DE SEVILLA

Relación de las bajas definitivas de sueldo ocurridas en el personal del Magisterio nacional de esta provincia durante el mes de Febrero último.

Número 2.078 del Escalafón general.—Doña Africa María Sánchez Trincado. Sueldo que disfrutaba, 3.000 pesetas. Pueblo donde servia, Estepa. Vacante por excedencia en 19 de Febrero de 1928.

Número 5.057 del Escalafón general.-Doña María Sánchez Trincado. Sueldo que disfrutaba, 4.000 pesetas. Pueblo donde servía, Estepa. Vacante por excedencia en 19 de Febrero de 1928.

de 1928.
Segundo Escalafón, ninguna.
Sevilta, 5 de Marzo de 1928.—El
Jefe de la Sección. Federico Sánchez
P—324

Deslinos vacantes que se publican en la GACETA Da MADRID, en cumpli-miento y a los efectos de la Real or-den de 26 de Janio de 1925. Bornujos Ayuntamiente de fdem:

Escuela unitaria para Maestro; 1.763 habitantes; vacante en 12 de Febres ro de 1928 per jubilación.

Estepa, Ayuntamiento de ideno; Auxiliaría número 2 para Maestra; 8.006 habitantes; vacante en 19 de Febrero de 1928 por excedencia.

Ultrara Ayuntamiento de ideno.

Utrera, Ayuntamiento de ídem? Auxiliaría número 2 para Maestra; 20800 habitantes; vacante en 1. de Marzo de 1928 por jubilación. Sevilla, 5 de Marzo de 1928.—Por

la Dirección general de Primera en-señanza, el Jefe de la Sección admis-nistrativa, Federico Sánchez Castaner. Р-325 у 326

SECCION **ADMINISTRATIVA** DE PRIMERA ENSEÑANZA DE PROVINCIA DE TOLEDO

De inos vacantes que se publican en la CACETA DE MADRID, en cumpli-miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925. Villamuelas, Ayuntamiento de Idam;

Escuela unitaria para Maestra; 816 habitantes; vacante el 29 de Febrero de 1928, por excedencia.

Toledo, 6 de Marzo de 1928.—Por

el Director general de Primera enses nanza, el Jefe de la Sección administrativa, J. Antonio Alonso.

P-338

ADMINISTRATIVA SECCION ENSEÑANZA DE PRIMERA PROVINCIA DE VALENCIA

Destinos vacantes que se publicas en la GACETA DE MADRID, en cumpli-miento y a los efectos de la Real or-den de 26 de Junio de 1925.

Onteniente, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 1 para Maestro; 9.887 habitantes; vacante el 1.º de Marzo de 1928, por jubilación.

Valencia, 2 de Marzo de 1928.—Por el Director general de Primera enses fianza, el Jefe de la Sección administrativa, Julian Amo. P-311

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar 🕱 los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de Mayo, a las cuatro de la tarde, en Madrid, calle de Alcalá, número, 43. Palacio de la Companía.

Los asuntos puestos a la erden del

dia serán:

1.º Examen y aprobación, en au caso, de la Memoria y de las cuentas del ejercicio de 1927.

Fijación del dividendo.

3.º Elección de Administradores. 4.º Nombramiento de la Comisión de Cuentas.

5.º Lista de valores para inversión

de fondos de la Compañía.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta, depositarán sus lítulos con ocho días de antelación, per lo menos, a dicho día 18 de Mayo. en Madrid, en ci Bañco Español de Crédito, calle de Alcalá número 14, y en París, en la Banque Francaise et Espagnole, rue de Provence, números 124 y 126.

Madrid, 24 de Abril de 1928.—El Director, R. Iparraguirre.

_4526

COMPAÑIA THASATLANTICA

Cuarto sorteo de amortización de obligaciones 6 por 100 emisión 1922, libres de impuestos.

Según lo establecido en la condición sexta de la escritura de emisión de dichas obligaciones, el día 27 del corriente, a las once horas, se verificará el sorteo para la amortización de 3.300 de dichas obligaciones.

Las obligaciones en circulación se dividirán para el acto del sorteo en lotes de 100 obligaciones cada uno, representados por otras tantas holas, extrayéndose 33 bolas en representación de las 33 centenas que se amortizarán,

El acto será público y tendrá lugar, en la sala de sesiones del Banco Hispano Colonial, asistiendo las personas

que señala la escritura de emisión.

Barcelona, 21 de Abril de 1928.—
Compañía Trasatlántica.—El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

CASAS BARATAS, C. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria para él día 4 de Mayo próximo a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, García Paredes, 40, para examinar y discutir la gestión del ejercicio de 1927, aprobación de

cuentas y Memoria.

Madrid, 24 de Abril de 1928.—Casas baratas, C. A.—El Consejero-De=

legado, J. Larrainzar.

X--1528

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 19 de Febrero de 1926, con los números 495.421 de entrada y 69.673 de registro, correspondiente al spósito constituído por la A. E. G. Ibérica de Electricidad S. A., Madrid, de su propiedad, por importe de 3.800 pesalas, a disposición del Exemo. Sr. Ministro de Marina, como flanza definitiva para responder del contrato refe-rente al suministro de dos staciones radiotelegráficas con destino a les sybmarinos B-5 y B-6, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítio dueñon quedando dicho reservado, sin ningún valor ni efecto. guardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arregio a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Azosto de 1893.

Madrid, 28 de Febrero de 1928.—El Ordenador de Pagos, Mariano Alvarez

X-1520

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE TRA-FICO REREO

La Compañía Española de Tráfico Aéreo, en cumplimiento del artículo número 23 de sus Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio so-cial, Lealtad, número 18, el día fi de Mayo próximo, para la aprobación del balance general de la Sociedad, en cumplimiento de los artículos 22 y 23.

Madrid, 24 de Abril de 1928.—Com-pañía Española de Tráfico Aéres.—El Consejero Delegado, Jorge Loving. X 1523

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE TRA-FICO AEREO

La Compañía Española de Tráfico Aérero, en cumplimiento del artículo número 23 de sus Estatutos sociales, convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicillo social, Lealtad, número 18, el dío 12 de Mayo próximo, para tratar de la liqui-

dación y disolución de dicha Sociedad. Madrid, 24 de Abril de 1928.—Compañía Española de Tráfico Aéreo.-El Consejero Delegado, Jorge Loring.

X---1521

LA UNION Y EL FENSK ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

El Consejo de Administración de esta Compănia tiene el honor de informar a los señores accionistas que no habiéndose depositado suficiente numero de acciones en el plazo fijado por los Estatutos, para poder celebrar la Junta general ordinaria anunciada para el día 16 de Abril, se convoca nuevamente a otra que tendrá lugar el día 18 de Mayo, a las tres y media de la tarde, en Madrid, calle de Alcala, nú-mero 43, Palacio de la Compañía.

Con arreglo a los Estatutos, las dellberaciones de esta Junta serán válidas cualquiera que sea el número de acciones presentes y representadas, pero no podrán girar sino sobre los asuntos anunciados en la primera convocato-ria, cuya orden del día es como sigue:

Examen y aprobacón, en su caso, de la Memoria y de las cuentas del ejercicio de 1927.

2.º Fijación del dividendo.

3.º Elección de Administradores.

4.º Nombramiento de la Comisión

de Cuentas.

Los señores accionistas que descen asistir a esta Junta depositarán sus títulos con oche días de anticipa-ción, por lo menos, al señalado, en Madrid, en el Banco Español de Crédile, calle de Alcalá, 14 y sus Sucursa-les; en provincias, en el Banco Gijonés de Crédito, Banco de Oviedo y en Paris, en la Banque Francaise et Espagnole, 124-126, rue de Provence.

Madrid, 24 de Abril de 1928.—El Director, R. Iparraguirre.

X---1525

EMPRESTIO EXTERNO 1927 DEL EMPRESTITO EXTERNO 1927 DEL GOBIERNO DE LA NACION AR-

Conje de resguardos provisionales por títulos definitivos.

Se hace presente a los tenedores de resguardos provisionales de este empréstito que, habiendo quedado estos sin cupones después del pago del numero 3, correspondiente al vencimienmero 3, correspondiente al vencimiento de 1.º de Marzo último, deben presentarlos, a partir del 1.º de Mayo próximo, en las oficinas del Banco Hispano Americano, plaza de Canalejas, número 1, Madrid, para su canje contra los títulos definitivos, que llegan al cumón número 4 resiguiantes y van el cupón número 4 y siguientes, y bajo facturas que los serán suministradas por dicho establecimiento,

X-1534

COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBA-NIZACION

Habiéndose extraviado el resguardo Habiendose extravido el resguardo de depósito número 342, expedido en 27 de Diciembre de 1913 a favor de D. Juan García Dávila por la acción de esta Comparia número 324, sin cupón de terreno, y del nxismo modo el resguardo de depósito número 140, expedido en la misma fecha citada a nombre de D. Juan García Arranz, por la acción de esta Compañía número 623, sin cupón de terreno, se anuncia para que quien se crea con recho s reclamar lo haga dentro del plaze de treinta días a la Dirección de la referida Companía, pues de lo contrario se extenderá duplicado de lichos resguardos.

Madrid, 24 de Abril de 1928.—Por la Compañía Madrileña de Urbariza ción, el Director, Arturo loria.

X--1553

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA Y FERROCARRILES

Su situación en 31 de Diciembre de

15~(,	
ACTIVO	PESETAS
Caja Almacén Luchana Gastos de Establecimien-	17.248,19 5.333,60
Gastos de Establecimien.	F02.514,63
Matallana Saldo de cuentas corrien-	8.003.370,39
tes	20 2.640,85
-	8.921.107.58

PASIVO

Capital \$00,000,00 Cuenta de crédito..... \$314.033,89 Pérdidas y ganancias.... 7.073,67

\$.921.107,56

El Contador, Félix Galiero.—El Presidente del Consejo de Ad-Inistración, Luis de Salazar. El Director Conente. Pable Callam.

1-1522

COMPANA DE LOS FERROCARRIL LES DE LA ROSLA

Su situación en 31 de Diciembre de

1927.	Date more ne
ACTIVO	Pesetas
Сеја у Валсоз	667.197,81
Valores en cartera	880.771,18
Anticipos a la Sociedad Industrias y Ferroca-	
rriles Intervención del tráfico.	8.296.568,79
Almatenes y talleres	22.665.64 745.908.90
Cuentas corrientes deu-	2000000
doras	509.990,35
Pagos al personal por cuenta de anticipos	•
dei Estado	1.749.664,94
Gastos de establecimien-	T. S. AND CAME OF
to (La Robia & Val-	
maseda) Gastos de establecimien-	27.731.429,87
to (prolongación a La-	-
chana)	4.585.951,00
Gastos de establecimien-	
to (Ramai y muelic af	4 4 9 1 5 9 1 6 4
Cadagua)	1.061.581,66
Cuenia	600 000,00
Impuestos y obligacio-	
nes estatutarias	123.208.70
Depósitos de Adminis-	46.974.878.81
tradores	227,500,00
	47.202.378,81
PASIVO	-
Capital (40.000 acciones	
de 500)	20.000,000,00
de 500)	2,400,600,60
de 500)	20.000,000,00 2.000,000,00 2.000,000,00 1.016 709,86
Fondo de reserva	2.000,000,00 2.000,000,00
Fondo de reserva	2.000.000,000 2.000.000,000 1.016 709,86
Fondo de reserva	2.000.000,000 2.000.000,000 1.016 709,86
Fondo de reserva. Fondo de previsión Fondo de jubilación Obligaciones de 1. hipoteca 4 por 100, como sigue: Emitidas	2.000.000,000 2.000.000,000 1.016 709,86
de 500). Fondo de reserva. Fondo de previsión Fondo de jubilación Obligaciones de 1. hipeteca 4 por 100, como sigue: Emitidas 744.500	2.000.000,000 2.000.000,000 1.016 709,86
de 500). Fondo de reserva. Fondo de previsión Fondo de jubilación. Obligaciones de 1. hipoteca 4 por 100, como sigue: Emitidas 744.500 Obligaciones de 1. hipo-	2.000.000,000 2.000.000,000 1.016 709,86
de 500). Fondo de reserva. Fondo de previsión Fondo de jubilación Obligaciones de 1. hipeteca 4 por 100, como sigue: Emitidas 744.500	2.000.000,000 2.000.000,000 1.016 709,86
de 500). Fondo de reserva. Fondo de previsión Fondo de jubilación Obligaciones de 1 hipoteca feca 4 por 100, como sigue: Emitidas 744.500 Obligaciones de 1. hipoteca, 6 por 100, como sigue: Emitidas 5.600.000	2.000.000,000 2.000.000,000 1.016 709,86
de 500). Fondo de reserva. Fondo de previsión Fondo de jubilación Obligaciones de 1. hipo- teca 4 por 100, como sigue: Emitidas 744500 Obligaciones de 1. hipo- teca, 6 por 100, como sigue:	2.000.000,000 2.000.000,000 1.016 709,86 11.555.560,00
de 500). Fondo de reserva. Fondo de previsión Fondo de jubilación Obligaciones de 1 hipoteca 4 por 100, como sigue: Emitidas 744500 Obligaciones de 1. hipoteca, 6 por 100, como sigue: Emitidas 5.600.000 Emitidas 5.600.000	2.000.000,000 2.000.000,000 1.016 709,86
de 500). Fondo de reserva. Fondo de previsión Fondo de jubilación Obligaciones de 1. hipoteca 4 por 100, como sigue: Emitidas 744,500 Obligaciones de 1. hipoteca, 6 por 100, como sigue: Emitidas 3.600.000 Amerizadas 3.600.000	2.000.000,000 2.000.000,000 1.016 709,86 11.555.560,00
de 500). Fondo de reserva. Fondo de previsión. Fondo de jubilación. Obligaciones de 1. hipoteca 4 por 100, como sigue: Emitidas 744500 Obligaciones de 1. hipoteca, 6 por 100, como sigue: Emitidas 5.600.000 Amerizadas 3.000 Emitidas 5.600.000 Amerizadas 3.000 Emitidas 5.600.000 Amerizadas 5.600.000 Amerizadas 5.600.000	2.000.000,00 2.000.000,00 1.016 709,86 11.0555.560,00 5507.000,00
de 500). Fondo de reserva. Fondo de previsión. Fondo de jubilación. Obligaciones de 1. hipoteca 4 por 100, como sigue: Emitidas 744500 Obligaciones de 1. hipoteca, 6 por 100, como sigue: Emitidas 5.600.000 Amerizadas 3.000 Emitidas 5.600.000 Amerizadas 3.000 Emitidas 5.600.000 Amerizadas 5.600.000 Amerizadas 5.600.000	2.000.000,000 1.016 709,86 11.355.560,00
de 500). Fondo de reserva. Fondo de previsión. Fondo de jubilación. Obligaciones de 1. hipoteca 4 por 100, como sigue: Emitidas 744,500 Obligaciones de 1. hipoteca, 6 por 100, como sigue: Emitidas 5.600,000 Amerizadas 3.000 Emitidas 5.600,000 Amerizadas 3.000 Cuen tas carrientes accederas	2.000.000,00 2.000.000,00 1.016 709,86 11.0555.560,00 5507.000,00
Fondo de reserva. Fondo de reserva. Fondo de previsión. Fondo de jubilación. Obligaciones de 1. hipoteca 4 por 100, como sigue: Emitidas	2.000.000,00 2.000.000,00 1.016 709,86 11.253.560,00 5.507.000,00 2.949,28 3.56.877,33
Fondo de reserva. Fondo de previsión. Fondo de jubilación. Fondo de jubilación. Obligaciones de 1. hipoteca 4 por 100, como sigue: Emitidas	2.000.000,00 2.000.000,00 1.016 709,86 11.055.560,00 5.507.000,00 2.949,28 2.56.877,33 728.704,97
Fondo de reserva. Fondo de previsión. Fondo de previsión. Fondo de jubilación. Obligaciones de 1. hipoteca 4 por 100, como sigue: Emitidas 744500 Obligaciones de 1. hipoteca, 6 por 100, como sigue: Emitidas 5.600.000 Amerizadas 3.000 Emerizadas 3.000 Emerizadas 5.600.000 Emerizadas 3.000 Emerizadas 1.000 Emerizadas 3.000 Emerizadas 1.000 Emeriz	2.000.000,00 2.000.000,00 1.016 709,86 11.253.560,00 5.507.000,00 2.949,28 3.56.877,33
de 500). Fondo de reserva. Fondo de previsión. Fondo de jubilación. Obligaciones de 1. hipoteca 4 por 100, como sigue: Emitidas. 744500 Obligaciones de 1. hipoteca, 6 por 100, como sigue: Emitidas. 5.600.000 Amerizadas. 3.000 Emitidas. 5.600.000 Amerizadas. 3.000 Emitidas 5.600.000 Amerizadas. 3.000 Emitidas 5.600.000 Emitidas 5.600.0000 Emitidas 5.600.000 Emitidas 5.600.0000 Emitidas 5.600.000 Emitidas 5.600.000 Emitidas 5.600.0000 Emitidas 5.600.0000 Emitidas 5.6	2.000.000,00 2.000.000,00 1.016 709,86 11.255.560,00 2.949,28 256.877,33 728.704,97 1.749.604,94 276.034,34
de 500). Fondo de reserva. Fondo de previsión. Fondo de jubilación. Obligaciones de 1. hipoteca 4 por 100, como sigue: Emitidas	2.000.000,00 2.000.000,00 1.016 709,86 11.555.560,00 2.949,28 256.877,33 728.704,97
de 500) Fondo de reserva. Fondo de previsión. Fondo de jubilación. Obligaciones de 1. hipoteca 4 por 100, como sigue: Emitidas	2.000.000,00 2.000.000,00 1.016 709,86 11.255.560,00 2.949,28 256.877,33 728.704,97 1.749.604,94 276.034,34
Fondo de reserva. Fondo de previsión. Fondo de previsión. Fondo de jubilación. Obligaciones de 1. hipoteca 4 por 100, como sigue: Emitidas	2.000.000,00 2.000.000,00 1.016 709,86 11.055.560,00 5.507.000,00 2.949,28 2.56.877,33 728.704,97 1.749.604.94 276.034,34

El Contador, Ffix Gallego, El Prosidente del Consejo de Administración, Luis de Salazar .- El Director-Gerente, Pablo Callam,

X--1521

17,202,333,84

SOCIEDAD DE AGUAS DE ALI-CANTE

SITIO SOCIAL: ALICANTE

Se convoca a los señores accionistas para la Juntageneral ordinaria que se celebrará el día 14 de Mayo de 1928, a las quince heras, en Alicante, calle de Alona, número 5.

ORDEN DEL DÍA

1.º Aprobación, Memoria, balance y cuentas de la Sociedad

2.º Reparto de beneficios.3.º Amplisción de tuberías de adurción.

4.º Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.

Los señores accionistas, para asistir a la Junia general, deberán conformarse al artículo 22 de los Estatu-

El depósito de acciones puede efec-

En Alicante: En el sitio social, Ato-

na, 5. En Valencia: en el domicilio de la Sociedad de Aguas Potables y Mijoras de Valencia, Gran Via, 19.

Fn Barcelona: En el Banco Armús Ga: £

X-1474

CREDITO NAVARRO

Esta Sociedad expidió en 9 de Abril de 1927 con el número 213.570, un resguardo de imposición agual de 1.000 pesetas efectivas.

Habiendo soficitado un duplicado por extravio del primero, se muncia al público una vez para que si liguno se cree con derecho a reclamar lo ve-rifique en el termino de dos meses, contados desde la fecha de este anun-

Transcurrido dicho plazo sin recfamación de tercero, se expedirá el du-plicado, quedando anulado el primiti-vo y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 21 de Abril de 1928.— el Consejero Secretario, Rafael Aizpon Santafé.

X---1519

CREDITO NAVARRO

Esta Sociedad expidió en 5 de Marzo de 1925 con el número 29.238, un resguardo de depósito de valores comprendiendo una acción preferente de la Sociedad Agrácola Industrial Navarra, en 22 de Febrero da 1926 y con el mannero 33.113; un resguardo de depósito de valores comprendiende cinco acciones preferentes de la Sociedad Agrícola Industrial Navarra y el mis-am día con el número 33.114, un resguardo de depósito de valores comprendiendo ocho acciones ordinarias y acho bonos de fundador de la misma Sociedad Agricola Industrial Navarra.

- Habiéndose solicitado del Crédito Navarro duplicados de estes tres resguardos, por extravio de los origina-les, se ammeia al público por una vez para que si algune se cree con derecho a registrar le verifique en el término de dos meses, contados deade la fecha

de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los duplicados quedando anulados les primitives y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad

Pampiona, 21 de Abril de 1928.—El Consejero Secretario, Rafael Aizpun Santaie.

Juzgado de prh<u>nera</u> instan-CIA DE ANTEQUERA

Don Mariano Lacambra Garcia, Inez de primera instancia de la ciudad y partido de Antequera.

de jurisdicción voluntaria instato en esie Juzgado por la Comunidad de Religiosas Minimas de San Francisco de Panta, del Convento de Santa Eufemia, de esta cididad, para acreditar el dominio en que está de cuatro casas situadas en esta ciudad y ra las calles del Toronjo, Herrezoelos y Vadillo, marcadas con los números 24 y 25 de la primera calle, 51 de la secondo y 41 de la terrezo segunda y 11 de la tercera, se ha acordado, por proveído de este dia, se inserte el presente, a fin de que saan citados los herederos ignorados de dona Francisca Muñoz García, a cuvo nombre resultan inscritas en el Registro de la Propiedad las tres primeras citadas fincas, y las seño-ras doña María de los Dolores Otero Sevillano, deca Balarda Sánchez Ale-ro y dona Carmen Bueda Atero, 8 quienes resulta inscrita en el Registro de la Propiedad la última de las referidas fineas, cuya vecindad y re-sidencia de dichas schoras ae ignora

Antequera, 12 de Abril de 1928-Ante mi, Antonio Herrera.—Hariano Lacambra.

X--1534

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE LA UNI-VERSIDAD, DE BARCELONA

En virtud de la dispuesta per et Sr. Juez de primera instancia del dis-trito de la Universidad de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente instruído ante dicho Juzgado sobre declaración de ausencia de D. Homobono Sala Bausells, se expide el presente segundo edicio, por el que se bace público haberse declarado la ausencia en ignorado paradero de dicho Sr. Saia, es-poso de doña Asunción Boada y S. Lia, y se llama al ausente y a 10s que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquel no se presentare, para que comparezcan en el Juzgado en el término de dos meses; previniéndeles que al hacerio deberán justificar can los correspondicates documentos su mejor derecho a dirha adminitración, que se ha solicitado por la membrada espesa del ausenie,

doña Asuación Bosda y Skijo.

Barceloza, 2 de Abril de 1928.—El
Secretario judicial, Antonio Codornia.

Z-1517

INISTERIO DE MARINA

OBSERVATORIO DE MARINA, DE SAN FERNANDO (CADIZ)

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de GALICIA, correspondientes al año 1929.

POSICION GEOGRÁFICA DE SANTIAGO

34m 8s,0 al E. de Greenwich. Longitud....

Moras de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en SANTIA GO el año 1929.

Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Septiembre.	Octubre.	Noviembre.	Digiembre.	-
Ofto Come	O tes Oceanor	U toe Ocasos	D Orto: Ocaso	Orto: Ocasos	Ortos Ocaso	Unito: Ucasos	D Orto Ocaso	S Orto Ocesos	Urtos Ueasos	Ortos Ocasos	Orton Joseo	-d 1
19 8 0 17 80 1 20 8 0 17 82 1 21 7 59 17 83 2 22 7 58 17 84 2 23 7 56 17 87 3 34 7 57 17 87 2 26 7 53 17 80 2 27 7 54 17 41	6 7 44 17 54 7 42 17 65 9 7 40 17 55 10 7 39 17 59 11 7 37 18 0 12 7 36 18 2 13 7 35 18 5 14 7 33 18 4 16 7 31 18 7 16 7 31 18 7 16 7 24 19 11 17 22 18 12 17 23 18 12 18 7 22 18 12 19 7 24 19 11 20 7 25 18 12 21 7 20 18 16 22 7 22 18 12 23 7 20 18 16 24 7 18 18 17 25 7 17 18 19 26 7 15 18 20 27 12 18 22 28 7 12 18 22	4 7 0 13 27 5 7 4 18 2 6 7 2 18 30 7 7 0 18 31 8 6 7 18 32 9 6 7 5 18 33 10 6 55 18 33 11 6 54 18 37 13 6 50 18 38 14 6 44 18 43 15 6 44 18 43 16 6 45 18 43 17 6 44 18 43 18 6 44 18 43 19 6 44 18 43 19 6 44 18 43 10 6 45 18 43 11 6 34 18 43 12 6 34 18 43 13 6 34 18 43 14 6 31 18 51 13 6 32 18 55 14 6 31 18 55 14 6 31 18 55 15 6 24 18 55 16 6 24 18 55 18 6 24 18 55 18 6 24 18 55 20 6 24 18 55	2 6 15 19 3 3 6 13 19 3 4 6 11 10 4 5 6 10 19 5 6 8 19 7 8 6 5 19 8 9 6 3 19 9 10 6 5 19 15 12 5 58 19 15 13 5 50 19 15 14 6 6 49 19 18 15 6 49 19 18 16 6 49 19 18 17 6 48 19 15 18 6 49 19 18 18 6 49 19 18 18 6 49 19 18 18 6 49 19 22 22 5 12 19 21 23 5 10 19 22 24 23 5 30 19 33 29 5 30 19 33 30 5 30 19 33	5 5 22 10 40 7 5 -0 19 41 8 5 19 19 4 9 5 18 1 9 4 10 5 17 19 1 11 5 16 19 45 12 17 19 5 14 5 11 19 5 14 5 11 19 5 14 5 11 19 5 14 5 10 10 5 18 5 7 10 5 19 5 7 10 5 19 5 7 10 5 19 5 7 10 5 19 5 7 10 5 19 5 7 10 5 19 5 7 10 5 19 5 7 10 5 19 5 7 10 5 19 5 7 10 5 10 5 10 5 10 5 10 5 10 5 10 5 10 5	2 4 57 20 6 3 4 77 20 7 4 56 20 8 6 4 56 2 9 7 4 65 20 10 8 4 55 20 11 9 4 55 20 12 11 54 20 13 13 4 42 20 13 13 4 54 20 13 14 54 20 14 15 1 54 20 15 17 4 54 20 16 18 4 54 20 16 18 4 54 20 16 18 4 54 20 16 18 4 54 20 16 18 4 54 20 16 18 4 55 20 16 22 4 55 20 17 23 4 55 20 17 25 4 55 20 17 25 4 55 20 17 25 4 55 20 17 25 4 55 20 17 25 4 55 20 17 25 4 55 20 17 25 4 55 20 17	11	27 19 5 5 5.24 17 50 6 5 54 19 4 7 5 54 19 4 1 5 5 34 19 4 1 6 5 34 19 4 1 7 5 34 19 3 1 6 5 34 19 3 1 7 5 44 19 3 1 7 5 44 19 3 1 7 5 44 19 3 1 7 5 44 19 3 1 7 5 44 19 3 1 7 5 44 19 3 1 7 5 44 19 3 1 7 5 44 19 3 1 7 5 44 19 3 1 7 5 44 19 3 1 7 5 44 19 3 1 7 5 44 19 3 1 7 5 44 19 3 1 7 5 44 19 3 1 7 5 47 19 3 1 7 5 48 19 3 1 7 5 5 19 14 1 7 5 5 19 14 1 7 5 5 19 14 1 7 5 5 19 14 1 7 5 5 19 14 1 7 5 5 19 14 1 7 5 5 19 14 1 7 5 5 19 14 1 7 7 7 7 8 1 7 7 7 8 1 7 7 8 1 7 7 8 1 7 7 8 1 7 7 8 1 7 7 8 1 7 8 8 1 7 8 8 1 7 8 8 1 8 8 8 8 8 1 8 8 8 8 8 8 1 8 8 8 8	2 5 59 1 4 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 1 9 9 9 9	b m h m 1 6 31 18 16 2 9 32 18 14 3 6 33 18 1, 4 6 34 13 1; 5 6 35 18 9 6 6 37 15 8 9 40 19 1 10 6 43 1 7 57 13 6 44 17 54 15 6 47 17 54 15 6 47 17 54 15 6 52 17 46 16 6 53 17 46 17 44 17 54 18 6 53 17 35 19 6 53 17 35 21 6 53 17 35 22 6 5 3 17 35 23 6 53 17 35 24 6 53 17 35 25 7 7 9 17 37 26 7 9 17 31 27 7 9 17 31 28 7 1 4 17 31 31 7 6 17 32 31 7 6 17 32	3 7 10 17 25 4 7 12 17 23 5 7 13 17 22 6 7 14 17 21 7 7 15 17 20 8 7 17 1 10 17 7 10 17 10 10 7 10 17 10 11 7 22 17 1 11 7 23 17 10 11 7 23 17 10 11 7 23 17 10 11 7 23 17 10 11 7 32 17 10 11 7 32 17 10 11 7 32 17 10 11 7 32 17 10 11 7 32 17 10 12 7 34 17 10 13 7 37 17 17 13 7 37 17 17 13 7 37 17 18 13 7 37 17 18 13 7 37 17 18 13 7 38 17 38 13 7 38 17 38 13 7 38 17 38 13 7 38 17 38 13 7 38 17 38 13 7 38 17 38 13 7 38 17 38 13 7 38 17 38 13 7 38 17 38 13 7 38 17 38 13 7 38 17 38 13 7 38 17 38 14 7 37 38 17 38 15 7 38 17 38 17 38 17 38 17 38 17 38 17 38 17 38 17 38 17 38 17 38 17 38 17 38 17 38 17 38 17 38 18 7 38	7 45 17 17 17 14 7 49 17 10 0 17 52 17 0 0 17 52 17 0 0 17 53 17 0 0 17 53 17 0 0 17 53 17 10 17 7 53 17 10 17 7 53 17 10 17 7 53 17 10 17 7 53 17 10 17 7 53 17 10 17 7 53 17 10 17 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Figure 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1

1929.

ECLIPSES

Mayo 9. Eclipse total de Sol, invisible en Galicia.

	•	TIE	мро						
	çi	vil de G	reenwic	h.	LONG	ITUD		T 4 mY	
FASES		(T	U.)	-	desde G	reenwich	l .	LATI	1.01)
<u></u>								· .	
		١.	m						
Principio del eclipse para la Tierra en general, a	,	8 8	32,5	en	45	50 E.	y	31	26 S.
Principio del eclipse total para la Tierra en general, a		4.	29,0	en.	34	47 E.	y	36	43 S.
Principio del eclipse central para la Tierra en general, a		4	30,1	en.	34	17 E.	y	36	59 S.
Eclipse central a mediodia, a	•	5.	58,0	en.	89	35 E.	y	0	54 S.
Mixima iese, a		6	10,1		92	45 E .	y	ĭ	36 N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general, a		7	50,2	. en	153	:6 E.	y	4	38 N.
Fin del eclipse total para la Tierra en general, a		7	51,3	en	153	7 E.	y .	4	53 N.
Fin del eclipse para la Tierra en general, a			47.7	en	141	16 E.	y	10	13 N.
						<u> </u>	_		
		2		,					
Noviembre 1. Eclipse anular de Sol, visible en Galicia.						e ca			
	÷.	TIE	MPO			· -	ero Se		. 4.
<i>P</i> .	· c	ivit de (dreenwic	h.	Len	HTUD	•	LATI	erite)
FASES		T)	. U.)	•	desde G	reenwic!	<u>.</u>	141.1	.101
<u> </u>				_			- -		a
	.	b	m		•	: •			
Principio del eclipse para la Tierra en general, a		9	12,3	era	42	22 O.	. y	36	29 N.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general, a		10	16.9	en	55	30 O.	· y	43	27 N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general, a		10	18.5	eΠ	55	27 O.	- y	43,	38 N.
Eclipse central a mediodia, a		11	15.5	en.	g	43 O.	y	8	23 ·N.
Máxima fase, 3		12	4.7	en.	. 3	9 E.	7	6	27 N.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general, a		13	50.9	en	59	43 E.	. 3	8	. 27 S.
Fin del eclipse total para la Tierra en general, a		13	52.7	en	59	87 E.	7	2	518.
Fin del eclipse para la Tierra en general, a		14	67,2	en	45	20 E.	. 7	10	58 8,
falls and same a transfer to the contract of t									19.00

Valor de la máxima fase 0,982, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Las circunstancias principales de este eclipse para los lugares que se expresan, son:

LUGARES	TIEMPO	GIVIL DE GREE (T. U.)	Valor de	Primer	
Pontevedra Santiago La Coruña Ferrol Orense Lago	Principio h m 9 38,4 9 33,9 9 39,6 9 40,0 9 39,6 9 40,7	Medio 19 49,9 10 49,9 10 49,9 10 50,1 10 51,0 10 .1,1	Fin m 12 6,9 12 6,2 12 5,4 12 5,3 12 7,7 12 6,7	0,494 0,484 0,473 0,468 0,484 0,467	52 53 54 46 53 55

^{*} Contando decde el vértire superior hacia la derecha-

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD.—SECCION CENTRAL

ESCALAFON de los funcionarios del Cuerpo de Seguridad, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908 y cerrado en fin de Diciembre de 1927.

(Continuación de la Gacera núm. 111.)

İ			FECHA	FECHA	FECHA	
	NOMBRES		BECHA	DE INGRESO	. DE ANTIGÜEDAD	DESTINO
		Di	NACIMIENTO	EN EL CUREPO	EN EL EMPLEO	
3	D. David		'			
4	D. Benito Cabia Sendin. Doroteo García del Río	:	21-3-884	1 7911	1- 7-920	Madrid.
5	Emilio Moure Saco		28— 3—886 14— 8—876	1— 7—911 2— 7—911	1— 7—920	Vizcaya.
} [José Morales Tarrias	-	8-12-877	5— 7—911	1— 7—920 1— 7—920	Orense. Jaén.
	Pedro Cano Alonso		2-4-872	11— 7—911	1 7920	Barcelona.
	José Fernández Mora Tomás Rico Garcia		29— 3—882	20 7911	1— 7—920	Cádiz.
١	Rodrigo Nieto Bohollo		29— 5—888 13— 3—875	28— 7—911	1 7920	Alicante.
Į	Hilario Buzuego Sopeña		13— 1—876	1— 8—911 1— 8—911	1— 7—920 1— 7—920	Oviedo.
ļ	José Garzón Casino		29 6877	1 8911	1- 7-920	Oviedo. Barcelona.
İ	Pablo Lucas Plaza.	:	3- 6-881	1 8911	1 7920	Madrid.
١	Sandalio Gómez Sánchez Francisco Pablo Balaguer		25 7884	10— 8—911	1 7920	Madrid.
١	Fermin Asensio Asensio		27— 9—885 13—11—876	15— 8—911 20— 8—911	1 7920	Castellon.
١	Máximo Ramiro Gulsán		18-11-886	20- 8-911	1— 7—920 1— 7—920	Teruel. Madrid.
ì	Emilio Carrillo Ceca		10 9-882	21 8911	1- 7-920	Ciudad Real.
١	Diodoro Martin Fuentes Feliciano del Río Galán		11- 9-883	21 8911	1 7920	Madrid.
	Ladislao Carmona Fernández		9 6885	21-8-911	1 7920	Avila.
l	Atanasio Morante Mingo		27— 6—885 7—12—885	21— 8—911 21— 8—911	1- 7-920	Madrid.
l	Juan Martinez Fuentes		24— 6—884	22- 8-911	1— 7—920 1— 7—920	Madrid. Barcelona.
Į	Angel Urbea Muegra		14-1-887	24— 8—911	1- 7-920	Barcelona.
l	Gines Martinez Hernandez		6 8886	24 8911	1 7920	Barcelona.
Į	Miguel Falcón Fernández Laureano García Moreno		9-11-868	16-9-911	1 7920	Sevilla.
i	Pedro Ramos Gazapo		14— 5—876 22— 2—878	16 9911	1- 7-920	Sevilla.
l	José Caños Rodríguez		19— 7—878	16 9911 21 9911	1 7920 1 7920	Badajoz. Málaga.
ļ	Juan Aguilar Hernández		812880	21-9-911	1- 7-920	Málaga.
I	Ceferino González Pérez		11 5875	23— 9—911	1— 7—920	Madrid.
ı	Benito Martinez Láiquez Victor Morillo Villalvilla	ł	12 1879	23— 9—911	1 7920	Madrid.
	Simeon Durân Sânchez		14— 9—879 26— 7—886	23-9-911	1- 7-920	Macrid.
ì	Rafael Castaño Gallardo	}	Aller and annual control	23— 9—911 26— 9—911	1— 7—920 1— 7—920	Madrid.
	Joaquin Guerrero Muñoz		3-9-886	29 9911	1- 7-920	Málaga. Huelva.
1	José Canals Roca	1	19 3871	1-10-911	1 7920	Barcelona.
	Pedro Miota Diaz	١	11 5876	2-10-911	1 7920	Barcelona.
į	Salvador Puig Marti	l	15— 2—886 7— 1—879	5—10—911 8—10—911	1-7-920	Madrid.
ı	Enrique Val Gil		10 7-874	10-10-911	1— 7—920 1— 7—920	Barcelona. Barcelona.
	Samuel Mijangos Presa	l .	20 8883	14-10-911	1- 7-920	Burgos,
	José Torres Ruiz		3—12—878	21—10—911	1 7920	Malaga
	Victoriano Santiago Santiago José Barros Almón	l '	18 3 334	21-10-911	1- 7920	Pontevedra.
	Vicente Diaz Martin	l	23— 3—885 31— 8—886	21—10—911 21—10—911	1 7920	Pontevedra.
	Alfonso Navarro Sánchez	1	30 3876	1-12-911	1-7-920	Madrid. Barcelona.
	José Alvarez Espinosa		18- 3-875	4-12-911	1- 7-920	Palencia.
	Modesto Dominguez Vázquez	1	12-2-878	4—12—911	1- 7-920	Valencia.
) t	Amalarico Roman Soriano Venancio Rodríguez Monleón	1.	1512887	7-12-911	1-7-920	Barcelona.
	Justo Picón Núñez	1	15— 6—875 6— 8—886	28—12—911	1-7-920	Zaragoza.
,	Juan Rábade Parga		24— 6—863	28—12—911 1— 1—912	1— 7—920 1— 7—920	Guipúzcoa. Guipúzcoa.
	Cayetano Lage Sánchez		7— 8—879	1-1-912	1- 7-920	Madrid.
<u>,</u>	Manuel Marin Paramo		14 9-879	1-1-912	1— 7—920	Madrid.
3	Vicente Miñano López	1	29-10-887	1-1-912	1- 7-920	Barcelona.
3	Joaquin Perez Barrientos	1 .	811881	2— 1—912	1 7—920	Orense.

Número de ôk-	NOMBRES	FECHA.	FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	destino
= ==		<u></u>			
999	D. José Acuña Sánchez	26 11 878	10- 1-912	1- 7-920	Sevilla.
1.000	German Alberola Alemany	11- 6-871	12- 1-912 13- 1-912	1— 7—920 1— 7—920	Alicante. Huelva.
1.001	José Martin Pérez	24-7-875 6-3-375	14- 1-912	1- 7-920	Huelva.
1,002 1,003	Frutos Huerta Gallego	21 1878	15 1912	1- 7-920	Zaragoza.
1.004	Antonio Carril Carril	31 1885	15 1912	1- 7-920	Coruña.
1.005	Cristobal Gallego Campos	10 4885	15— 1—312	1-7-920	Huelva. Murcia.
1.006	Anselmo Pérez Requena:	8- 3-877	19 1912 19 1912	1 7920 1 7920	Murcia.
1.007	Adolfo Quesada Fernández	7— 5—877 21—12—880	19- 1-912	1- 7-920	Barcelona.
1.008	Juan Perez Lastra	2- 3-875	21- 1-912	1- 7-920	Malaga.
1910	Angel del Olmo Moreno	2-10-880	21- 1-912	1-7-920	Madrid. Madrid.
1.011	Rafael Garcia Benitez	9 9881	21- 1-912	1— 7—920 1— 7—920	Coruña.
1.012	Manuel Rodriguez Varela	11— 4—878 15— 4—886	23 1912 26 1912	1-7-920	Sevilla.
1.013	Francisco Jurado Picón	29- 9-878	29- 1-912	1- 7-920	Canarias.
1 015	Andrés Vidanes Luna	80-11-985	30- 1-912	1— 7—920	Orense.
1.016	José Expósico Mundifia	1 6886	2- 2-912	1- 7-920	Coruña. Barcelona.
1.017	Victoriano García Sánchez	13-12-872	19— 2— <u>912</u>	1— 2—920 1— 7—920	Barcelona.
1.018	Alfonso Diaz Cuesta	27— 5—877 • 26— 5—886	21— 2—912 2— 3—912	1- 7-920	Barcelona.
1.019	Vicente Pricto Gato Domingo Sánchez Santana	7 2-875	8 3912	1 7920	Málaga.
1.021	Jesé Nogués Alcocer	24-10-830	11 3912	1- 7-920	Valencia.
1 022	Eustasio Peganarrie Pardo	27— 3—884	14— 3—912	1-7-920	Barcelona. Madrid.
1.023	Agustín Villarrubia Arellano	5— 5—882	15- 3-192	1— 7—920 1— 7—920	Barcelona.
1.024	Manuel Espejo Sánchez	14 8882 9 3883	16— 8—912 20— 8—912	1-7-920	Madrid.
1.025 1.026	Angel Gallo Ceballos	13- 1-884	20- 3-912	1- 7-920	Barcelona.
1.027	Atilano Poza Hernando	5—10—885	21 3912	1 7920	Macrid.
1.028	Francisco Rosado Ortiz	11- 7-885	29- 3-912	1- 7920	Málaga. Madrid.
1.029	Amzric Núñez Hernández	10-7-871	1- 4-912	1— 7—920 1— 7—920	Alicante.
1.030	José Crespo García	27— 4—878 4— 5—878	1 4912 1 4912	1- 7-920	Madrid.
1.031 1.032	Angel Martin Regulión		1 4912	1-7-920	Madrid.
1.033	Aptonio Motos Belmonte	26 2886	1 4912	1-7-920	Barcelona.
1.034	Petronilo Guadarrama de Castro	31— 5—886	1- 4-912	1— 7—920 1— 7—920	Madrid.
1.035	Valeriano Jiménez Martin	13— 1—887 11— 4—887	1— 4—912 1— 4—912	1-7-920	Alcoy
1 036	Santiago Argudo Sanchez	16- 9-582	1-4-912	1- 7-920	Madrid.
1.037	Santiago Escalera Molinero		7- 4-912	1 7920	Madrid.
1.038	Antonio Alonso Martinez	11-6-881	23-4-912	1— 7—920	León. Barcelona.
.040	Florentino Zuniga Rubio	16-10-885	24-4-912	1— 7—920 1— 7—920	Barcelona.
1.041	Pedro Alastuey Meavilla	18—10—875 8— 1—878	25— 4—912 25— 4—912	1- 7-920	Valencia.
1.042	José Jimeno Liopis	29—12—881	27- 4-912	1 7920	Leon.
1.043	José Sánchez Castaño	30- 6-884	27 4912	1 7920	Cartagena
1.045	Inan Diaz Lopez	5 3878	28— 4—912	1— 7—920 1— 7—920	Barcelona.
1.016	Baldomero Gutlérrez Jiménez	27-2-886	29 4912 1 5912	1- 7-920	Granada.
1.047	Antonio Martin Reyes	12—11—870 26— 8—887	1- 5-912	1- 7-920	Granada,
1 048	Lais León Reyes	12- 9-879	1 5912	1 7920	Madrid.
1.049 1.059	Francisco Cánovas Cánovas	23-1-880	1- 5-912	1-7-920	Barcelona. Santander.
1.051	Jesúa Peso Balboa	16-6-882	1- 5-912	1— 7—920 1— 7—920	Granada.
1.052	Eduardo López Quesada	14— 2—883 29— 9—883	1- 5-912 1- 5-912	1— 7—929	Valencia.
1.053	Miguel Vicents Asensio	24 2 885	1- 5-912	1-7-920	Alicante.
1.054 1.055	Inis Martinez Sabartego	5 4885	2 5912	1-7-928	Malaga.
1.056	Fermin Ramirez Cobos	24— 6—883	5 5 912	1 7920	Granada. Barcelona.
1.057	Floy Cano González	16 6881	18-5-912	1— 7—920 1— 7—920	Barcelona.
1.058	Vicente Cortes Perez	5— 4—876 4—12—887	25— 5—912 27— 5—912	1- 7-920	Alicante.
1.059	Francisco Gabriel Segui	31-7-883	29 5 312	1-7-920	Alicante.
1.060 1.061	Agustin Gómez Pérez	1	1- 6-912	1— 7—920	Madrid.
1.062	Augel Herrero García	14 7887	1 6912	2— 7—320	Madrid.
1.063	Antonio Torres Salinas	15 3881	10-6-912	1— 7—920 1— 7—920	Zaragoza.
1.064	Andrés Lon Marin	4— 2—883 3—10—884	10-6-912	1-7-920	Madrid.
1.065	José Mayo Aedo		12- 6-912	1-7-520	Madrîd.
1.056 1.067	José Lépez Sánchez		13— 6—912	1-7-920	Madrid.
1 068	Fernando Cabello Iglesias	30 5886	13-6-912	1-7-920	Madrid.
1.069	Emilia Garcia Corrocher	9 7836	13— 6—912 13— 6—912	1— 7—920 1— 7—920	Macrid.
L070	Mignel Martinez IIIescas		14 0 312	1 7 920	Logo.
1.071	Manuel Castre Silva		21 6912	1 7 920	Madrid.
1.072	Jacinto Jiménez Sanchez	11- 9-885	21 5912	1-7-920	Madrid.
1.074	José Romera Carrascal	10-2-875	1-7-912	1-7-920	Sevilla. Sevilla.
L075	José Garcia Canovas		1— 7—912	1-7-920	Setting.

_ ×		.			
Мûmero de deu	হৰ কছ	FECHA	FECHA	FECHA	
. 0	NOMBRES	1.0	DE INGRESO	DE ANTIGÜEDAD	DESTINO
6 0		DE NACIMIENTO	EN EL CUEBPO	EN EL EMPLEO	
- 1					
1.076	D. Manuel Abad Morales	5 5881	2 7912	1 7920	A loca-E-
1.077	José Morales Vázquez	15 8 885	2- 7-912	1-7-920	Ahceria Madrid
1.078 1.079	José Aboin Lamela	26— 9—836 17—11—869	2- 7-912	1-7-920	Coruña.
1.080	Andrés Ferré CarboneB	23 5	10— 7—912 13— 7—912	1— 7—920 1— 7—920	Parcelona. Valencia.
1.0%1	Buenaventura Morales Pérez	4-12-876	15 7912	1-7-920	Madrid.
1.082 1.083	Carlos Eallesteros Cruliéns	27— 6—833 8— 6—877	15 7912	1- 7-920	Madrid,
1.024	Miguel García Jerez	3 2886	17— 7—912 21— 7—912	1— 7—920 1— 7—920	Jerez. Barcelona
1.035 1.035	Carlos Pérez Alonso	411886	21 7912	7-920	Madrid.
1.087	Bienvenido Herrero López Francisco Rojo Calvo	22— 3—887 29— 1—886	21— 7—912 22— 7—912	1-7-920	Madrid.
1.088	Rodrigo Rodriguez Luengo	21-4-875	23— 7—912	1— 7—920 1— 7—920	León. Vizeaya.
1 039 1 000	Francisco Millan Bravo	6 7872	1 8912	1 7-920	Murcia.
3.091	José Sanchez Hiraldo	13— 7—872 14— 2—875	7— 8—912 7— 8—912	1— 7—920 1— 7—920	Sevilla.
1.092	Antonio Baya Hervas	3 7876	7- 8-912	1-7-920	Sevilla. Sevilla.
1.093 1.094	Celestino Castafieda Box		9- 8-912	1-7-920	Madrid,
1.095	Francisco Arnáu Muria		9— 8—912 12— 8—912	1-7-920 1-7-920	Jaén Barcelona
1.096	Salvador García Sánchez	18- 2-880	12 8912	1-7-920	Canarias.
1.097 1.098	Rafael Izquierdo Sánchez	12 9 88 1	12-8-912	1- 7-920	Jaén.
1 099	Aquilino Martul González	11—10—886 2— 7—888	12— 8—912 17— 8—912	1- 7-920 1- 7-920	Barcelona. Coruña.
1 100	Ramon Piqueras Garcia	2-10-87.7	21 8912	1— 7—920	Valencia.
1 10: 1.102	Jesús López Roibas	22—10—885	28 8912	1 7920	Couffa.
1.103	Manuel Luis Cárceles		17— 9—912 23— 9—912	1— 7—920 1— 7—920	Jaén. Alicante.
1.104 1.105	Jesús García Oliva	1 3883	4-10-912	1 7 920	Valencia.
1 106	Antonio Martinez Rey		8-10-912	1- 7-920	Coruña.
1 107	Francisco Robles López		18—10—912 18—10—912	1— 7—920 1— 7—920	Madrid. Granada.
1.108 1.109	Prudeneio Sotoca Salazar	28 4875	2110912	1-7-920	Madrid.
1.110	Francisco Morante González	7	2110912 2310912	1-7-920	Barcelona.
1.111	Florencio Merino Ruiz	23— 2—885	28—10—912	1— 7—920 1— 7—920	Madrid. Barcelona.
1.112 1.113	Francisco Rodríguez Sánchez	13-2-877	1—11—912	1-7-920	Ganada.
1.114		4— 5—880 23—10—880	1—11—912 2—11—912	1— 7—920 1— 7—920	Barcelona.
1,115	Sixto Prieto Suárez	4 5875	4-11-912	1-7-920	Madrid. Madrid.
1116	Manuel Mora Llopis	1-1-878	19—11—912	1-7-920	Madrid,
1.117 1.118		23— 5—885 8— 2—877	2611912 412912	1— 7—920 1— 7—920	Barcelona. Barcelona.
2,419	Eduardo García Crespo	23-11-877	20-12-512	1- 7-929	Valladolid.
1.120 1.121	Francisco Cabrero Gaitón Ramón Martín Marco	27-1-886	9— 1—913	1- 7-920	Leon.
1,122		t 19—10—879 t 1—11—881	18— 1—913 19— 1—913	1— 7—920 1— 7—920	Valencia. Barcelona.
1.123	Teodoro Arenas Daza	21—12—87 2	27-1-913	1- 7-920	Sevilla.
1.121	Manuel Lépez Laguna	3— 7—878 23— 4—873	1-2-913	1-7-926	Zaragoza.
1.128	Miguel Martinez Pérez	3-8-870	2— 2—313 7— 2—913	1— 7—920 1— 7—920	Málaga. Barcelona.
1.127	Antonio Flores Escribano	24— 9—87 8	11 2913	1 7920	Barcelona,
1.128 1.129	Ignacio Jiménez Padiko		14— 2—913 18— 2—913	1-7-920	Jaén,
1.130	Bias Busots Ojeado	3-2-882	19- 2-913	1— 7—929 1— 7—920	Murcia. Valladolid.
1.131 1.132	1	31— 8—882	19 2913	1 7920	Barcelona.
1.132		4— 8—883 19—13—881	20— 2—943 21— 2—913	1— 7—920 1— 7—920	Barcelona. Marcia.
1.134		25 4869	25 2913	1-7-920	Mureia.
1 135 1.136	l —	8-1-874	25-2-913	1-7-920	Barcelona.
1.137		27— 2—977 13—10—879	25— 2—913 27— 2—913	1 7920 1 7920	Barcelona, Murcia.
1.138	Esteban Cabrera Garcia	5 5 878	2-3-913	1-7-920	Alicante.
1.139 1.140	- 1	25 6872	7 3313	1-7920	Murcia.
1 141		5— 3—887 20— 7—887	3— 4—913 10— 4—313	1— 7—920 1— 7—920	Jaén. Madrid.
1.142	Antonio Huelmo Fernández	17-1-878	19 4 913	1-7-920	Valladolid.
1.143 1.144			26-4-313	1 7920	Huelya.
1,145	Juan Foster Martinez	15—11—27.8	5 5913 16 5913	1— 7—920 1— 7—920	Murcia. Barcelona.
1.146	Celestimo Cuenca Martin	21— 4—886	18 5 918	1-7-920	Madrid.
1.147 1.148			18 5 913	1- 7-920	Barcelona.
1.149	Custo Hijarrubia Esteban	1-7-876	2 6313 3 6313	1-7-920 1-7-920	Murcia.
1,150		9 2 888	6- 6-913	1- 7-920	Madrid.
1.161		1210875	17 6913	1- 7-920	Madrid
1,152	Blas Bastos Vavas	8 — 2—889	17 6913	1-7-920	Barcelona.

Número de or-	NOMBRES	PECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL CUEEPO	FENCHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	DESTINO
1.153 1.154 1.155 1.156 1.157 1.158	D. Juan Bermejo Mayor. Eduardo Alonso Gómez. Vicente Salazar Seguí. Ginés Izquierdo Vélez. Benito Navarro Cañas. Emilio Hernández Hernández.	22—10—883 11— 5—888 22— 9—875 7— 9—879 12— 1—888 27— 8—885	18— 6—913 20— 6—913 21— 6—913 21— 6—913 21— 6—913 22— 6—913	1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920	Madrid. León, Alicante. Baleares, Madrid.
1.159 1.160 1.161 1.162 1.163 1.164 1.165	Augel Ruiz Linares. Nicolás Martín Berrio. Tomás Sarabia López. Antonio Plumet Porlant. Patricio Bermúdez Montañez. Jesús Mena Niño. Rienrdo García García.	27—12—878 29— 7—885 25— 2—873 4— 9—878 17— 9—879 25— 0—974	24—6—913 26—6—913 27—6—913 28—6—913 29—6—913 30—6—913 1—7—913	1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920	Murcia. Murcia. Granada. Albacete. Málaga. Barcelona. Nadrid. Valencia.
1.166 1.167 1.168 1.169 1.170 1.171 1.172	Joaquín Galiano Guillén Santiago Chumillas Ramírez Román Martínez Muelas Jesús López Pérez Juan Zafra Lorente Ginés Inserte Iniesta Sebastián López Llamas	12—11—879 23— 5—882 28— 2—884 7— 5—887 9— 7—881 10—12—882 15— 2—873	1— 7—913 1— 7—913 1— 7—913 3— 7—913 7— 7—913 7— 7—913 8— 7—913	1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920	Zaragoza. Madrid. Madrid. Barceiona. Murcia. Murcia. Murcia.
1.173 1.174 1.175 1.176 1.177 1.178 1.179 1.180	Agustín Gallo Juez. Emilio Pérez González. Juan López Serrano. José García Lisón. Antonio Vicente Cortés. Juan Alcón Carroza. Angel Escobar Barzagaña. José Peñalver Zapata.	5— 9—879 15— 4—876 12— 3—884 29—11—877 12— 5—881 28— 2—869 3— 5—882 3— 2—876	8— 7—913 9— 7—913 9— 7—913 10— 7—913 10— 7—913 15— 7—913 18— 7—913 19— 7—913	1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920	Madrid. Murcia. Murcia. Murcia. Murcia. Barcelona. Málaga. Barcelona.
1.131 1.182 1.183 1.184 1.185 1.186 1,187	Antonio Martinez Martinez. Domingo Martinez de la Fuento Eliseo Rodríguez de La Madrid Santiago Collado Alcaraz. Ramón Gomollón Villacampa. Eduardo Martin López. Miguel Soriano Pérez.	15— 5—887 9— 3—879 22— 6—879 12— 5—885 S— 3—887 15— 5—874 2— 4—879	13— 7—913 19— 7—913 20— 7—913 20— 7—913 23— 7—913 25— 7—913 27— 7—913	1— 7—920 1— 7—920 1— 7—3:; 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920	Murcia. Murcia. León. León. Alicante. Zaragoza. Granada. Valencia.
1.188 1.189 1.190 1.191 1.192 1.193 1.194	Juan Rasero Hernández Eusebio Alcaraz Ruiz José Jiménez Lorenzo José Casillas Solís Félix Campillo Ballester Pedro García Gascón Angelino Parlasia Vicente	27— 3—877 14— 8—877 16— 3—887 18— 3—887 22— 7—878 30—12—875 10— 5—883	1— 8—913 1— 8—913 1— 8—913 1— 8—913 4— 8—913 5— 8—913 5— 8—918	1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920	Huelva. Madrid. Madrid. Excedente. Excedente. Barcelona. Barcelona.
1.195 1.196 1.197 1.198 1.199 1.200 1.201	Francisco Barrionuevo López. Juan García de San Luis Luis Hernández Alonso. Francisco Fregenal Funes. Luis Lebrero Lebrero. Amalio González de Miguel. Julián García López. Patricio Montarroso Galán.	\$0— 9—885 30— 3—888 25— 4—874 28— 3—887 10—10—887 10— 6—878 11— 6—879	5— 8—913 5— 8—913 6— 8—913 7— 8—913 9— 8—918 9— 8—913	1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920	Granada. Madrid. Barcelona. Malaga. Barcelona. Madrid. Murcia.
1.202 1.203 1.204 1.205 1.206 1.207 1.208 1.209	Juan Díaz Mora	18— 2—377 21— 8—878 16— 6—884 25— 2—874 23— 2—878 18— 2—884 2— 1—887 2— 4—870	16— 8—913 11— 8—913 12— 8—913 14— 8—913 14— 8—913 15— 8—913 17— 8—913	1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920	Valladolid. Madrid. Murcia. Barcelona. Barcelona. Madrid. Oviedo.
1.210 1.211 1.212 1.213 1.214 1.215 1.216	Antonio Barcelona Legaz	30— 7—884 6— 4—887 3— 2—872 6—11—882 3—12—882 11— 5—883 17— 6—888	18— 8—918 18— 8—913 18— 8—913 21— 8—918 21— 8—913 21— 8—913 21— 8—913	1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920	Murcia. Murcia. Castellón, Zaragoza. Cuenca. Zaragoza. Zaragoza.
1.217 1.218 1.219 1.220 1.221 1.222 1.223	Antonio Botella Urós	14— 6—883 25— 3—884 7— 6—882 22— 4—885 7— 8—887 26— 5—884 21—10—886	22— 8—913 22— 8—913 22— 8—913 25— 8—913 26— 8—913 28— 8—913 30— 8—913	1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920	Malaga. Zaragoza. Alicante. Granada. Granada. Madrid. Zaragoza. Coruña.
1.224 1.225 1.226 1.227 1.228 1.229	Juan Antonio San Juan Sanchez Juan Navarro Cuartero Mariano Gómez González José Vasco Romero Gabriel Delgado Macías Ireno Fernández Villaescusa	5-10-884 26-12-884 22-10-879 20-4-884 21-10-886	17— 9—913 19— 9—913 1—10—913 1—10—913 1—10—913 7—10—913	1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920 1— 7—920	Salamanca. Murcia. Madrid. Madrid. Madrid. Alicante.

		25 Abril	1928 Ar	iexo único. –	-Página 5
Númer: de den	Value of the second	1	,	Ĭ	1
8 8		FECHA	FECHA	FECHA	
	NOMBRES	1	DE INCRESO	DE ANTIGÜEDAD	DESTINO
ដ		DE NACIMIENTO	EN EL CUERPO	1	DESIMO
- 7				EN EL EMPLEO	
1.230	D. Mariana Paraisa as a				
1.231	Cayetano Mañez Fajardo	31-5-879	10-10-913	1 7920	Barcelona.
1.232	Juan Egea Cueto	15 2885 17 9880	15—10—913 21—10—913	1— 7—920	Zaragoza.
1.233 1.234	regro Romero Cherao	24-11-881	26-10-913	1— 7—920 1— 7—920	Cordoba
1.235	Zacarias Cano Cano	5-11-883	2610913	1— 7—920	Barcelona. Valencia.
1.236	Federico Folguera Sánchez	3— 1—883 16— 6—888	30-10-913	1 7920	Barcelona,
1.237 1.238	l Juan de Dios Anglas Anglas	6 3875	111913 511913	1— 7—920 1— 7—920	Barcelona.
1 239	Juan José García Alcaraz. Mariano Lozano Fraguas	19 7883	511913	1— 7—920 1— 7—920	Gerona. Murcia.
1 240	Salvador Cairal Llates	31— 8—880 17— 1—878	21—11—913	1 → 7 —920	Madrid.
1.241	Arcadio Latorre Torres	13—11—886	2211918 2711913	1-7-920	Barcelona.
1.242 1.243	Pedro Santos Borge	28— 6—882	1-12-913	1— 7—920 1— 7—920	Valencia. Oviedo.
1.244	Francisco Torres Hernández	31— 3—883 3— 8—882	1-12-913	1— 7—920	Madrid.
1.245	Leon Lorenzo Adriano	28— 6—884	5—12—913 8—12—913	1-7-920	Excedente.
1.246 1.247	Rogeilo Garcia Alvarez	6 1888	8—12—913	1— 7—920 1— 7—920	León. Oviedo.
1.243	Juan Flores Lavandera Claudio Martinez Martinez	4-12-888	8—12—913	1 7920	León.
1.249	Dionisio Dominguez Villanutava	4— 5—876 12— 2—879	10—12—913 10—12—913	1 7920	León.
1.250 1.251	l Jose Ramon Martinez	7-9-882	10-12-913	1— 7—929 1— 7—920	León.
1.252	Antonio Redondo Blanco	12 6883	10—12—913	1- 7-920	Murcia. León.
1.253	Domingo Nieves Fernández	7— 7—872 26—12—877	11—12—913	1 7920	Barcelons.
1.254	I Jose Martinez Gómez	3— 6—883	11—12—913 11—12—913	1 7920	Cádiz.
1.255 1.256	Pedro Cerdá Jimeno.	12 6873	12-12-913	1— 7—920 1— 7—920	Barcelona.
1.257	José Puertas Cande	12— 9—884 27— 4—874	12-12-913	1 7920	Granada.
1.258	Maximo González Castro	14 4 000	14—12—913 14—12—913	1— 7—920	Badajoz.
1,259 1,260	Francisco Bort Colon	27 6879	15-12-913	1— 7—920 1— 7—920	León.
1.261	Juan Antonio Sánchez Torres		1812913	1 7920	Barcelona. Salamanca.
1,262	Lope Polinario Alvarez Martinez	0E 0 00E	23—12—913 1— 1—914	1— 7—920	Barcelona.
1.263 1,264	Nicasio Dominguez Villalha "	11-10-886	1- 1-914	1— 7—920 1— 7—920	León.
1.265	Juan Bolea Bobadilla	22-6-883	5— 1—914	1- 7-920	Pontevadra. Cartagena.
1.266	T Guillermo Rivadenevra García	27— 2—873 6— 6—877	9 1914	1 7920	Barcelona.
1.267 1.268	Bartolome Torres Villalta	17 2882	16— 1—914 22— 1—914	1— 7—920 = 1— 7—920	Granada.
1.269	Nicolás Luna Montaño	9 9878	27— 1—914	1 7920	Barcelona. Sevilla.
1.270	Francisco Fernández Alvarez	16—10—878 9—11—877	30 1914	1- 7-920	Baleares.
1.271 1.272	Juan Murcia Murcia	14—10—883	8— 2—914 10— 2—914	1— 7—920 1— 7—920	Sevilla.
1.273	Antonio Urbano Ruiz José Romero López	26 5879	20— 2—914	1- 7-920	Murcia. Granada.
1.274	i Antonio Landeras Guijerrez	23— 4—875 11— 6—880	21— 2—914	1 7920	Sevilla.
1.275	Juan Revilla Enedáguila	27—12—876	23— 2—914 24— 2—914	1 7920	Barcelona.
1.276 1.277	Andrés López Legas	16-2-873	26-2-914	1— 7—920 1— 7—920	Barcelona. Barcelona.
1.278	José Fernández Muñoz	14 9887 16 9875	27 2914	1 7920	Valladolid.
1.279	José Rodríguez Vega	21 2000	1 3914 2 3914	1- 7-920	Madrid.
1.280 1.281	Martín Picado Pills	• 1411889	24 3914	1— 7—920 1— 7—920	León. Cáceres.
1 282	José Navarrete Martin	2— 4—887 21— 1—875	5 4914	1 7920	Barcelona.
1.283	Juan Herminio Ortega García	25— 4—875	6— 4—914 6— 4—914	1-7-920	Barcelona.
1,284 1,285	Francisco López Gil	2010884	7-4-914	1— 7—920 1— 7—920	Barcelona. Murcia.
1,286	Carlos Pérez Martinez	18—11—878	8 4914	1- 7-920	Barcelona.
1,287	Fernando Tomás de la Cruz	3—11—884 29—12—880	8 4914 15 4914	1 7920	Valencia.
1.283	Modesto Gallego Cuenca	24 2884	15— 4—914	1— 7—920 1— 7—920	Badajoz.
1.289 1.290	Casildo Crespo Garcia Dositeo Castro Tejeiro	11 8887	17— 4—914	1— 7—920	Valencia. Madrid.
1 291	Domingo Celma San Miguel	11— 6—882 4— 8—883	18-4-914	1- 7-920	Barcelona.
1.292	Gregorio Mozo Bravo	2811876	20— 4—914 21— 4—914	1 7920	Oviedo.
1,293 1,294	Noé Vicente Hernández	20 6886	21— 4—914	1— 7—920 1— 7—920	Santander. Barcelona.
1.295	Agapito Sáez Rodríguez Primitivo Andrés Jiménez	13 8852	22 4914	1- 7-920	Madrid.
1,29 6	Serafin Quero Martos	20— 5—888 12—10—882	23— 4—914	1- 7-920	Salamanca.
1.297	Juan Manuel Madruga González	22 8885	$ \begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	1— 7—920 1— 7—920	Jaén.
1.298 1.299	José Szn Juan Pérez	1111889	25 4914	1- 7-920	Salamanca. Madrid.
1.300	Rosendo López Rubio	28— 4—875 3—11—976	26— 4—914	1 7920	Barcelona.
1.301	Angel Criado González	311879 16 7890	26— 4—914 28— 4—914	1- 7-920	Murcia.
1.30 2 1.3 03	José Caldevilla Cantalejo	27 8878	29-4-314	1— '7—920 1— 7—920	Madrid.
1.304	Ginés Lara Pérez Celestino Hernández Jiménez	12-7885	30— 4—914	1 7920	Barcelona. Murcia.
1.305	Felipe Frias Bermudez	26—10—976 5— 2—877	1- 5-914	1- 7-920	Santander.
1.306	Eduardo Torres Soto	12-4-877	1— 5—914 2— 5—914	1— 7—920 1— 7—920	Santander.
,	·		1		Málaga.

Anexo unico — Pagina 550	25 Abril 1028	Gaceta de Madrid - Nim	TTO
- 19 <u>22年 </u>	,	Consider and Taxable Late. TA COURT	110

		1	FECHA	FECHA	FECHA	1
ario etc	NOMBRES	. . .		DE INGRESO	DE ANTIGE EDAD	DES
			DE NACIMIENTO	EN EL CUERPO	EN RL EMPLEO	
		. f_	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			<u> </u>
e services	and the first of the second se		The contract of the second		f	
D. José	Esteve Sanz	. [5-4-869	5 5914	1 7920	Barcelor
Pern	zneo Hermindez Eamos	·f	12— 8—879 9—10—879	5— 5—914 5— 5—914	1-7-920	Salaman Salaman
Mice	el Montagut Tomás	_ F	27—10—888	6 5914	1— 7—320 1— 7—910	Barcelor
Mann	rei Ortega Liébana	. F	75 3882	7— 5—914	1 7-920	Sevilla.
Rafa	F Plaza Peces	F	29— 6—883	7-5-914	1-7-920	Sevilla.
Propi	eisco Higuera Ramiro Catalán Borrero	- [3—12—887, 21— 4—875	11- 5-914 14- 5+91+	1- 7-920 1- 7-920	Madrid. Madrid.
Rest	tuto Herrández Velázquez		13 9 888	15-5-914	1-7-929	Salaman
	Scal Gascon Gascon		10 7887	16 — 5—914	I— i—329	Zaragoza
Migu	ef Pérez Vega	-	5— 3—876 7— 1—877	22— 5—914 28— 5—914	1— 7—920 1— 7—920	Málaga. Barcelor
Nare	so Prieto Nechez	. [I6— 5—875	1-6-914	1- 7920	Madrid.
Fran	cieco Palacino Cantero	. I.	11-6-877	1-6-914	1-7-920	Madrid.
Faus	fine Archifaga Arroyo	•	7—10—878	1-6-914	1 7 326	Málaga.
Sa kes	trio R. Esteban Löpezdor Cebria Sanchi	•	7 2880 6 8880	1— 6—914 1— 6—914	1— 7—920 1— 7—920	Madrid. Valencia
Agus	tfn Lechado Veredas	. E	31 1 88 .	1-6-914	1-7-926	Cordoba
Mari	eno Tello Sanchez	. •	2 7883	1- 6-914	1- 7-920	Cuenca,
Mant	el Fernández Baroja Sáiz Garcia	• [72-3-884	1- 6-14	I— 7—920	Vigo. Madrid.
Pérn	ereino Cabrera García		29— 4—886 20— 5—887	1— 6—914 1— 6—914	1— 7—920 1— 7—920	Madrid.
	riel Villasante Tola		16 2888	1- 6-914	1- 7-929	Zaragoz
	rio López Gouzáfez		10-12-887	2 6914	1 — 7—920	Barcelor
	se Sánchez Parda		15— 1—88 7 4— 5—87 8	3— 6—914	1— 7—920 1— 7—920	Madrid.
Laris	Bearnass Romero		20— 6—878	8— 6—914 9— 6—914	I 7 920	Coruña. Barceloi
	o González Herrera		8 4886	9 6914	1 7-920	Cádiz.
	meie Lamas Zamorano		16-1-882	10-6-914	1-7-920	Salaman
	ifa Quinto Garciaeto Rodriguez Abad		28— 1—883 16— 7—881	11 6914 14 6914	I— 7—920 I— 7—920	Alicante Madrid.
	Ho Más Expósito		5— 3—87 9	16- 6-914	1-7-920	Madrid.
Fran	riseo Colomo Martos	, F	7-4-887	17-6-914	1- 7-920	Jaén.
	el Navarrete Gargallo		4 3875	18— 6—914	7-920	Barcelor
	e Hernando de Mingo Cámara Aguayo		20 9878 14 5882	20- 6-914 21- 6-914	1— 7—929 1— 7—920	Guadala Jaén.
	Bertes García		10 8 886	ZI 6914		i Granada
Eom	ngo: Palomo Alonso	. [3 0—11—88 7	21 6 914	I— 7—920	Madrid
	Peveda Rizquez		3-12-889	21— 6—914	1-7-920	Madrid.
	P. Martinez Fuente		28— 6—880 19— 2—881	22— 6—914 23— 6—914	1— 7—928 1— 2—926	Barcelor Madrid
	Garcia Lozano		7—11—885	25 6914	ı— 1—928	Granada
	Agastina Ballés		25 9875	27 — 6—914	1 7920	Exceden
	znes González Jiménezefino Vaquero Quintero	L.	5 487 8 16 687 7	27-6-914	1— 2—920 1— 7—928	Huelva. Valladol
	effin Lopez Gémez		14— 2—88 9	2— 7—914 18— 7—914	1-7-320	Madrid.
	eo Rozas Rozas	B	20-4-875	22 7914	1- 7-920	Madrid.
	Hine Sanz Arranz		26 4888	22- 7-1914	1-7-323	Madrid.
	e Pascual Luque		30— 8—88 % 11— 4—88 9	22— 7—914 22— 7—914	I— 7—920 I— 7—920	Madrid. Madrid.
-	J. Martinez Sotia		23 7-879	23— 7—914	1-7-926	Alicante
Doro	eo Pulide Garrido	. [9 9886	23— 7—914	1-7-920	Castellór
	ef de San Esteban		22— 1—872	25-7-914	1-7-920	Valencia
	ncio Bantista Garcia Garcés Martinez		3—10—883 13— 4—884	27— 7—914 28— 7—914	I— 7—920 I— 7—320	Barcelor Valencia
Anto	Mo Almansa Sanchez		24 9878	29— 7—914	1-7-920	Murcia.
Anto	rio Vernuez Castilla	. [21 8881	297914	I 7-920	Zaragozi
	n Sánchez Valero	a .	13	8-8-914	I— 7—920 I— 7—920	Alicante
	rio Enjuanes l'orquet		30— 1—877 19— 8—880	8 8914 9 8914	I- 7-920	Barcelor Sevilla
	Garcia Guerrero	E	5 9 881	21- 8-914	1-7-923	Madrid.
· José	Mclina Rosales	. [16	27 8914	1-7-920	Madrid.
	Hernández Hernández		12 5874	4-9-914	I- 7-920	Zaragoza
	rio Ramos Alvarez		9— 6—877 1— 6—874	19— 9—914 25— 9—914	I— I—920 I— I—920	Sevilla. Madrid.
-	sta Lopez Lopez	E.	19 3888	J-10-914	1- 7-520	Coruña.
	Soal Fuentes Navarro		1 9-876	12-10-914	I 7920	Barcelon
	eisce Vidal Pasettal		29 1887	15—10—914	1-7-920	Alicante
	risco Lozano Navarro To Hallega Ovejon		19 3888 5 4877	16—10—914 20—10—914	1— 7—920 1— 7—920	Barcelor Barcelor
	ef Fernández Cavdona	6:	4 2'88 6	20-10-914	I- 7-920	Sevilla.
Tonn:	s García Crespo	- B	17 5879	6—11—914	1 7920	León.
	Puche Martinez		26— 4—875	13—11—914	1-7-920	Barcelon
	nio Plaza Salazar oro Láinez Jiménez		11—12—880 1— 4—884	20—11—914 21—11—914	1— 7—916 1— 7—920	Alicante Zaragoze
	For Garcia Garcia		16-4-885	25—11—914	I— 7—320	Palencia
	no Rodríguez González		3010885	25—11—914	I T920	Palencis
		re-				

	FECHA	FECHA	FECHA	
NOMBRES		DE INGRESO	DE ANTIGUEDAD	DESTIN
1 - 3 - 7 - 1	DE NACIMIENTO	EN EL CUERPO	RN EL EMPLEO	
D. José Velaga González	25— 3—885	1— 8—915	1 5 000	
Manuel Martinez Fraile	26 3-888	1- 8-915	1— 7—920 1— 7—920	Badajoz. Madrid.
Pedro Cervera Torres	8— 2—889 16— 5—888	6 8915 12 8915	1 7920	Sevilla.
Epifanio Lajo Rodríguez	12- 5-877	13-8-915	1— 7—920 1— 7—920	Barcelona.
Jaime Fiol Nadal	7-11-872	15 8915	1— 7—920 1— 7—920	Valladolid. Baleares.
Secundino F. Bea Díaz	24— 4—879 4— 1—883	20- 8-915	1- 7-920	Barcelona.
Narciso Camacho Prado	1410879	21 8915	1— 7—920 1— 7—929	Baleares. Ciudad Real.
José González García Laureano Martínez Granado	9 8873 4 7886	24-8-915	1— 7—92 0	Madrid.
Santos Barriales Tascon	1—11—877	26— 8—915 1— 9—915	1-7-920	Valladolid.
Gines García Aparicio	14 3 888	21- 9-915	1— 7—920 1— 7—920	León. Murcia.
Daniel Martinez Chamorro Doroteo Jiménez Sánchez	18—11—886 28— 3—888	10—10—915 10—10—915	1- 7-920	Madrid.
Angel Rivas Sánchez	23— 9—889	10-10-915	1— 7—920 1— 7—920	Orense Granada.
Simeon Carrasco PlaVicente Giner Forner	20—12—878	11-10-915	1- 7-920	Barcelona.
Hugo Martin González	5—12—882 9— 4—889	18-10-915 18-10-915	1 7920	Barcelona.
Juan Mármol Mergal	9 8875	2010915	1— 7—920 1— 7—920	Segovia. Granada.
José Mármol Izquierdo Raimundo Blanco Martín	13— 5—873 21— 6—888	23—10—915 23—10—915	1- 7-920	Granada.
Patricio García Velasco	29 4889	23—10—915	1— 7—920 1— 7—920	Madrid. Madrid.
Francisco del BarrioEugenio Perez López	10— 6—885	25—10—915	1 7920	Sevilla.
Santiago Montiñigo Bellido	24— 7—889 22— 9—887	25—10—915 1—11—915	1 7920	Granada.
Cayo Fernández Alvarez	3-888	1—11—915	1— 7—920 1— 7—920	Madrid. Coruña.
Alfredo Cifuentes Peralta Antonio Poveda Avellan	21— 9—890 31— 5—885	1—11—915	1 7920	Alicante.
Juan Perdigones Gil	28 2877	5—11—915 10—11—915	1— 7—920 1— 7—920	Murcia.
Manuel Marin Yáñez	2 7 — 2—874	12-11-915	1- 7-920	Cádiz. Excedente.
Juan Martín Maestro Castro José Bernabéu Aracil	12 6889 19 3876	15—11—915 18—11—915	1 7920	Madrid.
Pablo Bernaldo de Quirós Calleja	25 1886	1-12-915	1	Barcelona. Madrid.
Guillermo Carbonero López	10— 2—874 22— 6—884	3-12-915	1 7920	Barcelona.
Jorge Adán García	23— 4—887	13—12—915 13—12—915	1— 7—920 1— 7—920	Logroño.
Benigno Berrio Quiroga	13 2888	13—12—915	1- 7-920	Madrid. Córdoba.
José Pérez Rodriguez	2—11—885 21— 5—873	29—12—915 1— 1—916	1— 7—920	Zaragoza.
Juan Vicente de las Heras	5 5876	1- 1-916	1— 7—926 1— 7—920	Valencia. Madrid.
Adrián Bardal Lozano	19— 9—874 9— 7—889	10 1-916	1 7920	Oviedo.
Manuel Taurón Sánchez	2— 2—839	12— 1—916 17— 1—916	1— 7—920 1— 7—920	Zaragoza.
Miguel Tomás Bonete	25 4880	18— 1—916	1- 7-920	Barcelona. Alicante.
Salvador Marti Ortiz	14— 8—885 2— 3—882	18— 1—916 27— 1—916	1-7-920	Barcelona.
Amador Blazquez Garcia	23 4 387	1- 2-916	1— 7—920 1— 7—920	Barcelona. Excedente.
Jesús Herrero González	17— 6—887 23—10—886	1-2-916	1- 7-920	Madrid.
Mariano Burgueño Burgueño	9 9888	10— 2—916 10— 2—916	1— 7—920 1— 7—920	Barcelona.
Asensio Martinez Agüera	7-12-885	11- 2-916	1-7-920	Vizcaya. Barcelona.
Julian Dominguez Monjero Venancio Carrasco Cañizares	17— 2—379 31— 3—883	24-2-916 24-2-916	1— 7—920 1— 7—920	Valladolid.
Enrique Crespo González	29- 9-887	9-3-916	1— 7—920 1— 7—920	Madrid. Gerona.
José Contreras Blaya Eustaquio Fernandez Redondo	6— 4—889 16— 7—887	11- 3-916	1 7920	Madrid.
Inocente Molpeceres de las Heras	28—12—875	15-3-916 21-3-916	1— 7—920 1— 7—920	Madrid. Madrid.
Benito Maté Martin	3 4885	21 3915	1- 7-920	Madrid.
Tomás Fernández Vicente	4— 4—886 24—12—888	21— 3—916 21— 3—916	1- 7-920	Madrid.
Miguel Galiot Conti	15 6888	26-3-916	1— 7—920 1— 7—920	Madrid. Córdoba.
Francisco Villar Lara	12 9885 2011890	27— 3—916	1 7920	Málaga.
Jesús Sánchez Garcia	20—11—390 28— 9—885	30— 3—916 1— 4—916	1— 7—920 1— 7—920	Alicante. Madrid.
Gervasio Arranz Gadea	19 6887	1-4-916	1-7-920	Valladelid.
Mariano Monedero Adeva	19— 4—889 22— 5—879	1— 4516 7— 4916	1-7-920	Madrid.
Domingo Sanz Cabañas	12 5877	8- 4-916	1— 7—920 1— 7—920	Mauriu. Santander.
Eugenio Jiménez Moreno	1511889	8-4916	1— 7—920	Zaragoza.
Inocencio Fernández Garcia Evaristo Aguado Jaramillo	22 9884 2610888	9-4-916 9-4-916	1- 7-920	Zaragoza.
Félix de la Rúa Gómez	29— 7—889	9- 4-916	1— 7—920 1— 7—920	Castellón. Valencia.
José Montes García	3—11—888 7—10—882	10- 4-916	1 7920	Madrid.
Guillermo Hernández Aparicio	10— 1—885	13— 4—916 14— 4—916	1— 7—920	Madrid.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Ineces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del aruncio en este periódico oficial, con arreglo al articulo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Mārina.

1.551

ABAD IZQUIERDO, Francisco; domiciliado últimamente en Teruel, 49, principal; se le cita para que el día 30 de Abril, y hora de las diez y me-dia, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 82; bajo aper-cibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.552

ABAD PLAZA, Lucio; hijo de Laureano y María, de diez y siete años, dependiente, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Almansa, número 46. taberna; comparecerá en el término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación ante el Juzgado municipal del cistrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para extinguir las responsabilidades que le han sido impuestas, y caso de no verificarlo será declarado rebelde.

1.553

AGUADO, Francisco; Francisca Contreras y Modesta Gonzalo; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Hernán Cortés, núm. 6; comparecerán el día 4 de Mayo y ho-ra de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 1.202 del año pasado.

1.554

'AREVALO PASCUA, María; hija de Venancio y de Fausta, de cuarenta y tres años, soltera, domiciliada últi-mamente en la calle de Wad-Ras, número 40, en Tetuán de las Victorias; comparecerá el día 8 de Mayo a las diez horas de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

1.555

BALMES HURTADO, Diego, y Gui-llermo García; domiciliados últimamente en Chamartin de la Rosa, calle O'Donnell, núm. 26; comparecerán el día 4 de Mayo y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de fallas que se sigue por lesiones con el número 1.197 del año pasado.

1.556

COTENO COBAS; Casimira; treila y seis años, soltera, prostituta, natural de Villarejo, Madrid, hija de Gregorio y de Victoria, y José Arias Cano, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en Madrid, calle del Tesoro, número 11. piso tercero, letra B; comparecerán el día 8 de Mayo próximo y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos.

1.557

DE MARE, Lucio; conductor y dueño del automóvil núm. 9.244-X-4; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 23; com-parecerá el día 26 de Abril actual, y hora de las once de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26. piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 215.

1.558 y 1.559

FALLO, Pedro; de unos veintiocho años de edad, soltero, peluquero, y Carmen del Cerro, de veintitrés años de edad, costurera; comparecerán el día 26 de Abril actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a ce-lebrar el juicio de fallas número

1.560

GALAN SANZ, Santos; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pamplona, número 7; comparecerá el día 4 de Mayo y hora de las once ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 299 del año 1927.

1.561

GARCIA GIRALDO, Emiliano y García Giraldo, Salvador, de veintisgis y veintiún años, solieros, hijos de Melitón y Consuelo, domiciliados última-mente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, número 13, número 3; comparecerán el día 8 de Mayo a las diez heras de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de la Unide Alberto Aguilera, número 20, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

1.562

GIL, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá el dia 26 del presente mes de Abril y hora de las diez ante el Juzgado municipal de distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguis lera, número 20, segundo, para cele-brar juicio de faltas por lesiones.

1.563

GIL MARTIN, Damián, y Miguel Mena; domiciliados últimamente en Madrid, avenida de Pi y Margall, derribos, y en Chamartín de la Rosa, calle de Vizcaínos, número 21; comparecerán el día 4 de Mayo y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesienes con el número 422 del año 1927.

1564

HERNANDEZ HERNANDEZ, Máxima: domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, callejón de Serrano; comparecerá el día 4 de Mayo y hora de las once ante el Trikunal municipal de dicha villa pari celebrar juicio de faltas que se sigue for lesiones con el número 1.312 de pasado año.

1.565

HERRERO DIAZ, Vicente; domiciliado últimamente en Ceferino Rodriguez, 4, bajo; se le cita para que **el** dia 30 de Abril, y hora de las diezey media, comparezca ante el Juzgado municipal del disrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 673; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4047

1.566

LENCE TELLADO, Federico; domi-ciliado últimamente en Chamartin de la Rosa, calle María Luisa, número i; comparecerá el día 4 de Mayo y kora de las once ante el Tribuntal municipal de dicha villa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 1.391 del pasado año,

1.567

MORENO, Fernando; comparecerá el dia 26 de Abril actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de fallas número 320.

1.568

PEREZ, Juana; comparecerá och--tro del término de ciuco dias, antiversidad, de esta Corte, sito en la culle del Juzgado municipal del distrito del

Hospicio, de esta Corte, são en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para ser reconocida por el Médico forense.

1.569

RAMOS SERRANO Merin; de diez y ocho años de edad, bija de Mariano y de Cacilla, sateral de San Martin de Valdeigiestes (Avila), sirvienta: soltera: domiciliada villimamente en Madrid, calle de Barbieri, número 24; comparecerá el dia 26 de Abril actual, v hora de las once de su manana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, eito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 209.

4.570

RAMOS FRANCISCO, Serafin; do-miciliado últimamente en-Chamartin de la Rosa, calle O'Donnell, num. 51; comparecerá el día 4 se Mayo y hora de las once ante el Tribunal municipal de dicha ville para celebrar juicio de fallas que se sigue por lesiones con el número 65: del masado año.

4076

1.571

SAEZ VEGA, Francisco, y su esposa Elena Encinas, de cuarenta y uno y cuarenta años, respectivamente, cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán ante el Juzgado mu-nicipal de Canillas, Carretera de Aragón, 31, el día 28 del corriente mes, a las once horas, a fin de asistir como denunciados al acto de juicio de faltas seguido centra el primero y otros, por lesiones; apercibidos de que si no lo verifican les parara el perjuicio a que haya lugar. 4075

1.572

SARCIADA, Juan; natural de Madrid, de dieciséis años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital, Francos Rodriguez, 5, principal derecha; se le cita para que el día 30 de Abril, y hora de las diez y med a comparezza ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, site en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 704; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID-PALACIO

D. Maruel García González, interihamente Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Arturo Lois y Lois, natural de Carballedo, provincia ca Pontevadra de freinta y un afos, coltoro, car-

pintero, vecino de Carballedo, bijo de Atilano y de Felicidad, para que en el término de diez dias, contados desde el siguieme al en que esta: qui rivria sea inserta en la Gacera m Madrid-comparezca en mi Sala-audieucia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, cúmero 1, con el Objeto de recibirle declaración indagatoria y practicar varías diligencias: apencibido que, de no verificario, será declarado rebelde y le parará el per-juicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a lodas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y, en el caso de ser habido, lo ponzan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 4 de Abril de 1928.—El Secretario, P. S., Fernando Verino.-El Juez, Manuel Garcia.

JO-4069 v 4070

D. Manuel García González, interi-namente Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y em-plazo a Elfas Cabanzón, natural de esta Corte, hijo de Hilarión y de Andrea, de treinta y cinco años de edad, para que en el término de diez dias. contados desde el signiente af en que esta requisitoria sea inserta en la Ga-CETA DE MADRID. comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castanos, número i, con el objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Sección primera de esta Audiencia; aparcibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a lodas las Autoridades y ordenc a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no consfan, y, en el caso de ser habido, fo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Prisión celular de esta Corte.

Madrid, 7 de Abril de 1928.—El Secriario, P. S., Fernando Morino.—El Juez, Manuel García.

JO-4071

MELILLA

Don Jesús Urrutia Castillo, Juez de instrucción de Melilla.

Hago saber: Que por previdencia de esta fecha dictada en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 18 de 1928, por el delito de malversación de efectos públicos que existian en la Caja de la Represeniación de la Dirección de Asuntos Tributarios Ecconómicos y Financieros de esta Región oriental del Protectorado, al frente de la cual se encontraba el Oficial de Hacienda D. Manuel Trullas y Cassá, se ha acordado Hamar a dicho Oficial por medio del presente edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID, PERS QUE EN SI

técnaino de diez dias, a contar desde la miserción del presente, comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser, oido como acusado en dicho sumario, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Melilla a 5 de Abril de 1928.—El Secretario, Enrique Lalaguma.—El Juez, Jesús Urrutia. JO-4099

MONTANCHEZ

Don Antonio Martinez Garcia, Juez de instrucción de esta villa y su par-

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate del semo-viente que se reseña a y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legal adquisición, el cual fué sustraído la noche del 27 al 28 de Marzo último de una finca al sitio Pozo Mingo, del término de Torremocha, y es propio del vecino de dicho pueblo Pedro Morgado Muñoz.

Señas del semoviente.

Un caballo de cinco años, capón, pelo tordo, alzada 1,40 metros, raza española, estrellado y bebe en blan-co con el superior, asegurado en El Fénix Agricola.

Dado en Montánchez a 4 de Abril de 1928.-El Secretario, Adolfo Lozano Canal - Antonio Martinez Garcia.

JO-4032

D. Antonio Martínez García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de los semo-vientees que al final se reseñan y a la delenición de la reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición. los cuales fueron substraidos la noche del 1 al 2 del actual de la finca al sitio del Coto, del término de Aimoharia, y son propies de Celedonio Collado Reyes.

Señas de los semovicales.

Una mula de cuatro años, castaña

oscura, alzada 1,44 metros. Otra mula de cuatro años, negra mohina, alzada 1,40 metros. Ambas con el hierro de El Fénix Agrícola, le-

tra P. número 7, en la ralga izquierda. Dado en Montánchez a 7 de Abril de 1928.—El Secretario, Adolfo Lozsno Canal.—El Juez, Antonio Martinez JO-4100 García.

PONFERRADA

D. Ramon Osorio Martinez, Juez de instrucción de esta ciudad de Ponfe-

rrada y su partido. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza ai procesado Esteban Sahagún Expósito, bijo de padres desconocidos, de veinticuairo rúes de edad, soltero, jornalero, con instruc-ción, natural de León y vecino de Quintana de Fuseros, en ignorado paradero, para que dentre de les diez dias siguientes a la publicación en la GACETA DE MADRID y Reletin Oficial de esta provincia de León comparezca aute este Juzgado con objeto de constituirse en prisión provisional, acorda-da por la Superioridad en el sumario que se le signe con el número 30 de 1927, sobre tenenecia ilicita de arma de fuego; previniendole que si no lo verifica se le declarará repelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes pro-cedan a la husca y captura de dicho procesado, y en caso de ser le ido. practiquen su detención, poniér de a dispusición de este Juzgado en la Car-

cel de este partide.

Ponferrada, 1 de Abril de 1928.—Kl Scretario judicial, Primitivo Jubero, El Juez, Ramon Osorio Martinez. 10-4034

SEDANO -

D. Iguacio Perillán Orliz de Urbina, Juez de instrucción de la villa de Se-

dano y su parlido.

Por la presente se cita a Manuel González y Juan María González, ambulantes, naturales y vecinos de Ali-Ró, Villa Real, Portugal, de veintidos y treinta y un años de edad, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 18 del actual, a la hora de las once de su mañana, comparezcan como procesa-dos ante la Audiencia provincial de Burgos, para comenzar las sesiones del juicio oral en la causa instruida en este Juzgado contra los mismos sobre falsedad.

Dado en Sedano a 4 de Abril de 1928.—El Secretario, Jesús Peña.—El Juez, Ignacio Perillan Ortiz.

10-1036

SEVILLA—HAGDALENA

En virtud de providencia dictada per el Sr. Juez de instrucción del nistrito de la Magdalena, de esta ciudad. por anie mi, con focha de este dia en sumario que se sigue por aparición en el río Guadalquivir, próximo al pueste de la Algaba y término de La Rinconada, del cadáver de un individuo desconocido, el día 18 de Marzo, siende sus señas de treinta y ocho a cuarente años, de constitución robusta. wistiendo blusa y pantalón dell oscuro, camina, calcetines y bolas negras, de cuero, todo en mai uso, se ha mandado citar en forma a los parientes más oercanes de diche interfecto, a fin de que dentro del término de cinco diss. contados desde el siguiente al en que el presente aparezco inserto en le Bo-letin Oficial de la provincia, comparesca en los Estrados de este Juzgado. orde Almirante Apodata. Palacio de Inglicia, para la práctica de una filigencia judicial; apercibidos que de no verificarlo le patarán los perjuicies a que laya lugar con arregio a la ley, T CUPO SHADArio se las ofrece con arreto a to dispuesto en el articulo 109 de la ley de Enjuicizmiento criminal. Y para que consie y llegue a conocimiento de los interesados, expido el presente en Sevilla, 7 de Abril de 1928. El Secretario, P. H., Carlos Barrios.

SEVILLA SALVADOR

D. Carlos Gutiérrez Carcia, interino Juez de instrucción del distrito del

Salvador de esta ciudad:

En wirtud de la presente se cita, Rama y emplaza por termino de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID sin perjuicio de su inserción en el Poletía estado de su inserción en el Poletía estado de esta provincia, a Gabriol Pi 42 Adalid, ratural de Sevilla, hijo de José y de Ana, vecino de Sevilla, calle Pilar, número 1, de ocupación comisionista, de estado casado y de cuarenta y dos años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia. a con-testar los cargos que le resultan en el sumario que se signe por relatos: apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depúsito en la Cár-cel de esta ciudad, a disposición de este Juzzado, de dicho procesado, pues en hacerio asi administrarin justicia a que me obligo en casos análogos.

Daffo en Sevilla a 7 de Abril de 1928.-El Secretario, Fernando Ganzinotto.

JO-4038

VILLACARRIEDO

D. Fernando Revuello y Sanz, Juez de instrucción de Villacarriedo y su partido.

Hago saber: Que en esle Juzgado g bajo el número 27 de este año, se instruye sumario por muerte de Maria Deigo Gómez, ocurrida en 19 de Marzo último, a consecuencia de un atropello de automóvil en el pueblo de Entrambasmestas, de este partido, en cuyo sumario he acordado expedir el presente, por el cual llamo, cito y emplazo a Lucia Revuelta Comez. aja de la interfecta y que se en-cuentra en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez dias, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado de mi cargo a ser instruída de los derechos y accidnes a que se refleren los artículos 109 y signientes de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibi-miento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere

Dado en Villacarriedo a 9 de Abril de 1928.—El Juez, Fernando Revuelte y Sanz.—P. S. M., el Secretario, Fidel

JO-1103

JUZGADOS MUNICIPALES

BAYARCAL

D. Francisco Díaz Fernández, Jues

municipal de este pueblo de Bayarcal. Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba. D. Salvador Ro-vira Velázquez, se halla vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, y con objeto de proveerla se anuncia por medio del presente edicto dicha vacante a concurso por truslado, conferme al artículo 5.º del Real decreto de 29 Noviembre de 1920, debiendo presentar los aspirantes a ella sus solicitudes acompañadas de los documentos necesarios a justificar su aptitud ante el señor Juez de primera instancia del partido, dentro del plazo de treinta días, contados desde el en que aparezca inscrlo el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y Ga-CETA DE MADRID.

Este Municipie, según el último censo de población, consta de 716 habilantes de hecho y 731 de derecho, sin más emolumentos que los consignados en el Arancel.

Bayarcal. 2 de Abril de 1928.—El Juez, Francisco Díaz.—P. S. M., Juan Campos.

J 1-4044

CASTILBLANCO DE LOS +=10YOS

D. José Romero Olivares riez municipal de esta villa y su (Faido.

Hago saber: Que en est Juzgado se hallan vacantes las plat a de Se-cretario en propiedad y su/ ente, las cuales han de proveerse conforme defermina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real : ren de 3 de Diciembre del mismo ante; le anuncia al público para que los a spirantes que las pretendan presenter sus instancias con los documentos necesarios que acrediten sus aplitudes unte el ilmstrisimo señor Juez de primera instancia de este partido de la Mag-dalena, de Sevilla, deniro del piazo de treinta días, a contar desde la publicarión del presente en la Gaceta de MADRID y Boletin Oficial de la provincia, conforme está prevenido en las citadas disposiciones legales.

Este distrilo municipal consta de un censo de pobación de 3.751 habitantes de hecko y 3.707 de derecho.

Dado en Castilbianco de los Arroyos a 4 de Abril de 1928.—El Juez municipal, José Romero.

JO-2074

COMARES

D. José Robles Bautista, Juez manicipal de esta villa.

Hage saber: Que habiendo sido declarado desierto el cencurso de traslado para la provisión de la Seenetaria suplente de este Juzzado manicipal, cuya vacante fué anuminda en la GACETA DE MADRID de 27 de Noviembre último, y debiendo proveerse en concurso libre, según previone el arliculo 2.º del Real decreto de 20 de Noviembre de 1920, se anuncia ésie *

por medio del presente, haciendo consiar que esta Secretaria, según la regla tercera de la Real orden de 9 de Diciembre de dicho año, es de terrera categoría, que el término municipal de constituyen 2.797 habitantes de ney 3.006 de derecho.

Los aspirantes al concurso libre que se anuncia pueden presentar sus solicitudes documentadas ante este Jezgado municipal dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguien-Le at en que aparezca éste inserto en Boletin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, respectivamente. Dado en Comares (Málaga) a 27 de Marzo de 1923.—El Juez, Joé Robies. P. S. M., el Secretario accidental, Antonio Mérida.

JO-4094

COSTUR:

D. Juan Vilar Gozalbo, Juez muni-

cipal del pueblo de Costur.

Hago saber: Que hallándose vacan-Le el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por dimisión del que lo desempeñaba, el cual la de proveerse con arreglo a lo dispuesto por Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciomes complementarias; se hace constar este pueblo cuenta con 1.010 habitantes.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes acompañadas de los decumentos prevenidos ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Lucena del Cad, dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publi-cación del presente en el Boletín Ofieial de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Costur a 7 de Abril de 1928.—El Jaez, Juan Vilar.

JO-4104

CHAMARTIN DE LA ROSA

D. Fidel del Barrio Rodrigo, Secretario del Juzgado municipal de Cna-

martin de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 88 del año 1927, seguido por lesiones mutuas de Cándido Velázquez Valdepeñas y José Ray Martinez, contra los mismos se ha dictado con esta fecha sentencia cu-

ya parte dispositiva dice asi:
Fallo que debo condenar y condeno a Cándido Velázquez Vedepeñas y a José Ray Martinez a la pena de cinco Mas de arresto menor a cada uno. y al pago de las costas del presente pricio por milad è iguales partes, no-incandose esta parte dispositiva de contencia por medio de edictos en la CACETA DE MADRID, para conocimiento de el primero de dichos enjuiciados.

Así por esta mi sentencia, lo pro-mancio, mando y firmo.—Fidel del Ba-

FFÍO."

Publicación.—Dada, lefda y rublicada fue la sentencia anterior, hoy dia de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda.

Lo relacionado es cierto y verdadere, y lo inserto concuerda con su oririsal, a que me remito. Y para remi-tir al Sr. Administrador de la GACETA DE MADRID, expide el presente con el visto bueno del Sr. Juez municipal.— Fidel del Barrio.

Chamartín de la Rosa a 7 de Marzo de 1928.-Fidel del Barrio.

HARIA DE LANZAROTE

D. José Cabrera Candales, Juez mu-

nicipal suplente de Haría.

Hago saber: Que hallandose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, los cuales han de proveerse conforme a lo dispuesto en el artículo primero del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 10 de Diciembre siguiente, se abre concurso de traslado por término de treinta días, contados desde el siguiente en que aparezca inserto este edicto en el Boletin Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que los aspirantes que se crean con derecho a desempeñarlas presenten sus solicitudes dentro del plazo indicado.

Haria, 26 de Marzo de 1928.—El Juez municipal suplente, José Cabre-

JO-4042

MADRID-HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 224 del año actual, por vejación, contra Ester Luque Pérez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente coriados dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Marzo de 1928; don Jesús de Cora y Lira, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Ester Luque Pérez de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno a Ester Luque Pérez a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las cos-

tas del presente juicio.

Y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Ester Luque Pérez, notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia po: medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el senor Juez municipal que la firma, doy fe: Jesús de Cos."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Ester Luque Perez, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su

inserción en la GACETA. Madrid, 29 de Marzo de 1928.—El-

Secretario, Jesús de Cos.

En el juiclo de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 241 del año actual, por vejación, contra Carmen Rodríguez del Llano, se ha diétado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Marzo de 1928; don Jesús de Cora y Lira, Juez municipal del distrito del Kospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción publi-ca, y Carmen Rodríguez del Llano de la o a como denunciada, cuya edad de mis circumstancias ya constan anterie mente, y
Fallo ene debo condenar y condeno

a Carmen Rodríguez del Llano a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del presente jui-

Y para que pueda llegar a conocimiento de la denunciada Carmen Rodríguez del Llano, notifiqueselo esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora." Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el senor Juez municipal que la firma, doy

fe: Jesús de Cos."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciaca Carmen Rodríguez del Llano, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 29 de Marzo de 1928.-El Secretario, Jesús de Cos.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 109 del aro actual, por lesiones, contra Constantino del Castillo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

Sentencia.-En la villa y Corte de Madrid a 13 de Marzo de 1928; don Jesús de Cora y Lira, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción públi-ca, y Constantino del Castillo de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan an-

teriormente, y
Fallo que debo condenar y condeno a Constantino Castillo a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

Y para que pueda llegar a cono-cimiento del denunciado Constantino Castillo, notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunne mando y firmo.—Jesus de Cora. Publicación.—Leida y publicada en

el mismo día de su fecha por el senor Juez municipal que la firma, doy fe: Santiago de la Escalera.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Constantino Castillo, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GAGETA.

Madrid a 13 de Marzo de 1928.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hespicio, bajo el número 135 del ano actual, por danos, contra Fernando Alvarez, Francisco Enaso y Isido-ro Fernández, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Marzo de 1928; don Jesus de Cora y Lira, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando Alvarez Blázquez, Francisco Eraso Jiménez e Isidoro Fernandez Bealegra de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormen-

Fallo que debo condenar y condeno a Fernando Alvarez Blázquez, Fran-cisco Eraso Jiménez y a Isidoro Fernández Bealegui a las penas de cinco días de arresto al primero, 30 pese-tas de multa a cada uno de los otros dos, y a que entre todos ahonen a Rogelio Deleste la cantidad de 25 pesetas como indemnización, y al pago de igual modo de las costas del juicio.

Y para que pueda llegar a conocimiento de los denunciados Francisco Eraso Jiménez y a Isidoro Fernández Bealegui, notifiqueseles esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Core. ... Publicación:—Loída y publicada en el mismo día de su fecha por el senor Juez municipal que la firma, doy

fe: Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a co-nocimiento de los denunciados Francisco Eraso Jiménez y a Isidoro Fer-nández Bealegui, y le sirva de netificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid a 13 de Marzo de 1928 .- El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospital, bajo el número 150 del año actual, por hurto, contra Miguel Fuentes Fernández, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literabucule copiados dicen asi:

"Sentencia.-En la villa y Corte de

Madrid a 15 de Marzo de 1928; don Jesús de Cora y Lira, Juez municipal del distrito del Hospicio; babiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel Fuentes Fernández de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallo que debo condenar y condeno a Miguel Fuentes Fernández, a la pena de quince dias de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

Y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Miguel Fuentes Fernández, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se la GACEFA DE MADRID. insertara

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el se-nor Juez municipal que la firma, doy fe: Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Miguel Fuentes Fernández y le sirva de no-tificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid a 13 de Marzo de 1928.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 149 del año actual, por ofensas a la moral, contra Manuel Junquera Fernández Antonio Roldan Segura, se ha dicy Antonio Roman segura, co in tado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Marzo de 1928; don Jesús de Cora y Lira, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Junquera Fernández y Antonio Roldán Segura de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Junquera Fernández y a Antonio Roldán Segura, a las penas de 50 pesetas de multa, diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio por mitad a cada uno.

Y para que pueda llegar a cono-cimiento de los denunciados Manuel Junquera Fernández y a Antonio Roldán Segura, notifiqueseles esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, to pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora-

Publicación.- Leida y publicada en el mismo dia de su fecha por el senor Juez municipal que la firma, doy fe : Santingo de la Recalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de seniencia inserta llegue a co-

nocimiento de los denunciados Manuel Junquera Fernández y Antonio Roldán Segura, y les sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid a 13 de Marzo de 1928.—E1 Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrita del Hospicio, bajo el número 140 del año actual, por lesiones, contra Georgete Lezaux, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen

"Sentencia.—En la villa y Corle de Madrid a 13 de Marzo de 1928; don Jesús de Cora y Lira, Juez munivipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Georgete Lezaux de la otra come denunciada, cuya edad y demás cir-cunstancias ya constan anteriormen-

Fallo que debo condenar y condena la neva de seis a Georgete Lezaux a la pena de seis días de arresto menor, 20 pesetas de indemnización para Manuel Doderc Peiró, y al pago de las costas del pre-

sente juicio.

Y para que pueda llegar a conocimiento de la denunciada Georgete Lezaux, notifiquesela esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se inseriará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el senor Juez municipal que la firma, doy fe: Santiago de la Espalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciada Georgete Lezaux, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid a 13 de Marzo de 1928.—El

Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 136 del año actual, por malos tratos, contra Francisco Ruiz Berroya, Francisco Trujillo y José Castiñeira, se ha dictado la sentencia, cuyo encahezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Marzo de 1928; don Jesús de Cora y Lira, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Ruiz Berroya, Franeisco Trujillo Carrasco y a José Cagtiñeira de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Ruiz Berroya y a José Castiñeira Moreno a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno, y al pago de las costas del juicio por iguates partes entre los dos, y se absuelve libremente a Francisco Trujillo Ca-TTRSCO.

Y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Francisco Ruiz Berroya, notifiquescle esta parle dispositiva de sentencia por me-die de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo prenun-

tio, mando y firmo.—Jesús de Cora.* Publicación.—Leida y publicada en el mismo día de su fecha por el senor Juez municipai que la firma, doy

fe: Santiago de la Escalera."
Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Francisco Ruiz Berroya, y le sirva de notifica-ción en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid a 13 de Marzo de 1928.-El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 138 del año actual, por tentativa de hurio, contra Juan Ortega Muñoz, se ha diciado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados

dicen así:
"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Marzo de 1928; don Jesús de Cora y Lira, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo wisto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Ortega Muñoz de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallo que debo condenar y condeno a Juan Ortega Muñoz a la pena de cuatro días de arresto menor y al pa-go de las costas del presente juicio. Y para que pueda llegar a cono-

cimiento del denunciado Juan Ortega Muñoz, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACE-TA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leida y publicada en el mismo cifa de su fecha por el sefior Juez municipal que la firma, doy

fe: Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inseria Hegue a conocimiento del denunciado Juan Ortega Muñoz y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su

fuserción en la Gaceta. Madrid a 13 de Marzo de 1928.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzzado municipal del distrito del Hospicio, bajo el mumero 1.433 del ano 1927 por lesienes contra Alfredo

Vega Laul, Victoriano González Mansilla, José Benito y José Carnero, se ha dictado la sentencia, cuyo encabe-zamiento y parte dispositiva fileralmente copiados dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Marzo de 1928; den Jesús de Cora y Lira. Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de fallas seguidas entre partes de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Alfredo Vega Leal, Victoriano González Mansilla, José Benito Pérez Palacios y José Carpero Pacios de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan an-

Fallo que debo condenar y condeno a Victoriano González Mansilia a la pena de seis días de arresto menor. indemnización de 15 pesetas para José Benito Pérez, y al paro de las costas del presente juicio, y absuelvo fibre-mente a los denunciados Alfredo Vega Leal, José Benito Pérez y José Carnero

teriormente y

Y para que pueda llegar a conocie iento del denunciado Victoriano Grazález Mansilla, notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leida y publicada en el mismo día de su fecha por el senor Juez municipal que la firma, doy fe: Jesús de Cos."

Con el fin de que la parle disposi-tiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Victoriano González Mansilla y le sirva de noti-ficación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 29 de Marzo de 1928.—Kil Secretario, Jess de Cos.

JO-4043

MADRID HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 671 de orden del aco 1925, contra Gregorio de la Cruz, por da-ños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.-En la villa y Corte de Madrid a 12 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faitas, seguidas entre par-tes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Gregorio do la Cruz de la otra como denunciado, cuya edad y densas cir-cunstancias ya constan anteriormente y

Failo que debo condenar y condeno al denunciado Gregorio de la Gruz & ia pena de cinco días de arreste menor que sufrirá en su domicilio, in-demnización de 50 pesetas y pago de las costas, declarándose responsable civil por esta a Eurilio Alonso, metificándose la presente a les condenados

por medio de edictos que se insertarán en la Gaceta de Madrid.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José Gon-zález de la Calle."

La anterior sentencia fué publica-da y lesda en el día de su fecha Y para su inserción en la Gadera de Ma-DRID y sirva de notificación en forma al responsable civil D. Emilio Alonso, por desconocerse su actual domicitio o paradero, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 31 de Marzo de 1928.— El Secretario, Gregorio Esteban,—Visto bueno: el Juez, Mariano Gil de Balenchana.

JO-4018

MADRID-INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verba! de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.676 de orden del año 1927, per escándalo. Lesiones y desobediencia, se ha acordado se cite a Dolores Muñoz y a Juan Piñero, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 23 del próximo mes de Mayo, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de les Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicho, al qual deberán concurrir acompañados de los testigos v demás medios do prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar. en derecho.

Y para que sirva de citación en ferma a Dolores Muñoz Acitores y a Juan Piñero Merino, expido el presente para su inserción en la Gactera les Madrillo, que firmo en Madrid a 2 de Abril de 1928.—El Secretario, Miguel González.

El Juez, José Garzón,

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 52 de orden del año actual por lesiones y daños, se ha acordado se cite a "el Rivera", "el Peluca" y "el Malamoros" por medio del pre-sente, en atención a ignorarse su actual domicifio y paradero, para que el día 18 del mes de Mayo, a las once hiras del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, miñero 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenien valerse; en la inteligencia que, de no verificario, les parará el

perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a "el Rivera", "el Peluca" y al "Matamoros", expido el presente para su inserción en la Gacera de Madres. que firmo en Madrid a 2 de Abril de 1928.—En Secretario, Micuel Georgias,

El June, José Garzón,

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de fattas seguido en esto Tribunal, bajo el número 4.679 de orden del aso 1927, por lesiones, se ha acordado se cite a Natividad García, por medio del presente, en atención a ignorarso su actual domicilio y paradero, para que el día 18 del mes de Mayo, a las once horas del mismo, conparezca ante la Sala audiencia e este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudies, número 3, principal, para la relebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derepho.

Y para que sirva de citación en forma a Natividad García Uceda, expido el pretente para su inscreión en la Gacera de Madrid, que firmo en Madrid a 2 de Abril de 1928.—El Secretario, Miguel González.—El Juez,

José Garzón.

En virtud de providencia cictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 294 de orden del não actual. por hurto, se ha acordado, se cite a Encarnación Conde, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 18 del mes le Mayo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla silo en la calle de los Estudios, núñero 3, principal, para la celebración del juicio, al cuar deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que in-tente valerse; en al infeligencia que, de no verificario, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Encarnación Conde García. expido el presente para su inserción en la Gaceta de Madrid, que firmo en Madrid a 2 de Abril de 1928.—El Seoretario, Miguel González.—El Juez

José Garzón.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de fallas seguido en este Tribunal, bajo el número 278 de orden del año actual, por lesiones, se ha acordado se cite a Abelardo Barreiro. Manuel Perezrina y Angel Menéndez, por medio del presente, en atención a ignorarse sus actuales domicilios y paradero, para que el día 23 del mes de Mayo, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás pruebas de que intenten valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Abelardo Barreiro Rial, Manuel Perezrina Pagador y Angel Menéndez Fernández, expido el presente para su Inserción en la Gagera de Madrid, que firmo en Madrid a 2 de Abril de 1928. El Secretario, Miguel González. — El Juez, José Garzón.

En virtud de providencia diciada en el expediente de juicio verbal de fallas seguido en este Tribunal, bajo el número 1.884 de orden del año 1927, por sustracción a Jesús Calleja Pilar, se ha acordado se cite a este por medio dei presente, en alención a lenorarso su actual domicilio y paradere, para que el día 4 del mes de Mayo, a las diez y treinta horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal ei cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicto. al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la intelizencia que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Jesús Calleja Pilar, expido el presente para su inserción en la Ga-CETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 2 de Abril de 1928.—El Secretario, Miguel González.—El Juez, José Garzón.

JO-4079

MADRID-UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de fattas número 1.111 seguido en este Juzgado contra Francisco Bermejo de la Torre, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 17 del mes de Enero y año de 1928, D. Manuel de Carlos Colmenero. Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre paries, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Francisco Bermejo de la Torre.

Fallo que debo condenar y conceno a Francisco Bermejo de la Torre a la pena de treinta pesetas de multa y al paro de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MEDRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carles Golmenero."

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de nolificación a Francisco Bermejo de la Torre, expido la presente en Madrid a 31 de Marzo de 1928.—El Secretario, Doval.

En el expediente de 'uicio verbai de faltas número 1.293, seguido en este Juzgado contra Carmen Genzález, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 28 de Enero de 1928; el señor D. Manuel de Carlos Colmenero. Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faitas, seguidas entrepartes, de la una el Ministerio fiscal; y de otra, como denunciada, cuya estad y demás circunstancias ya constan, Carmen González,

Fallo que debe condenar y condeno a Carmen González a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo prenuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos."

Publicada el mismo día de su fectia. Y para que sirva de retificación a Carmen Genzález, expudo la presente en Madrid a 31 de Enero de 1928.—En Secretario, G. Devat.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 84, seguido en este Juzgado contra Antonio de Frutos Galás y etro, por amenazas, se ha dictade la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Marzo de 1928; el señor D. Manuel de Carlos Comenero Juez municipal del distrilo de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra, como denunciados, cuys edad y demás circumstancias ya constan, Antonio de Frutos Galán y Santos Galán Sanz,

Fallo que debe condenar y condena a Antonio de Fratos Galán y a Santo: Galán Sanz a la cona de treinta pesetas de multa y el pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la Gactra de Madria.

Así por esta sentencia, le pronuncie; mando y firmo.—Manuel de Garles."

Publicada el mismo dia de su fecha. Y para que sirva de notificación a Antonio de Frutos Guián y Santos Galán Sanz, expido la presente en Madrid a 30 de Marzo de 1928.—El Secretario, G. Doval.

JO-4197

NAVA DEL REY

D. Agustin Ossorio López, Abogado y Jurz municipal de esta ciudad de Nava del Rey (Vailadelid).

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente.
la que se ha de proveer en concurso
de traslado, por término de treinta
días, a contar del en que aparoxa
inserio este edicto en el Boletín Ofirial de la provincia y Gaceta de Maprio, conforme a lo que dispone el
Real decreto de 29 de Noviembre y
Real orden de 9 de Diciembro de 1920
durante cuyo plazo podrán los que
aspiren a la misma presentar solicitudes y documentos ante el señor
Juez de primera instancia de esta ciudad.

Para en el caso de quedar desieric el anterior, se anuncia a concurso Ubre, por termino de quince días, conforme a lo que establecen la ley orgánica del Poder judicial y Regioneralo. de Abril de 1871, debiendo los que la soliciten presentar sus instancias y documentos que acompañen ante este

Juzgado, dentro del mismo plazo.

Dado en Nava del Rey a 7 de Abril
de 1928.—El Juez, Agustín Ossorio.— P. S. M., el Secretario, F. Risquete. JO-4108

RIELVES

D. Cremencio Lobato Sanchez, Juez municipal de la villa de Rielves (To-

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca in-

serto dicho anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de Toledo.

Dichas plazas han de proveerse a concurso de traslado y conforme determina el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciem-bre de 1920; haciendo constar que no tienen dotación alguna ni más emolumentos que los derechos arancelarios.

Las solicitudes se dirigirán al señor Juez de instrucción del partido de Torriios.

Rielves a 9 de Abril de 1928.—El Juez municipal, Cremencio Lobato.

SANDIANES

D. José Penín Valencia, Juez munitipal de Sandianes.

Hago saber: Que declarada desierta en concurso de traslado la vacante al cargo de Secrelario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente por termino de quince días, con arregio a las normas esta-blecidas en el Real decreto de 10 de Abril de 1871, para su provisión, pudiendo los aspirantes a dicho cargo presentar las solicitudes debidamente documentadas en este Juzgado muni-cipal durante dicho plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, haciendo constar que este término municipal, según el último censo de población, consta de 2.463 habitantes de hecho y 2.702 de derecho.

Sandianes, 4 de Abril de 1928.-El Secretario suplente, Benito Feijóo.-El Juez, José Penín.

JO-4044

SARREAUS

D. Jesús Valcárcel Fariñas, Juez municipal de Sarreaus.

Hago saber: Que vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, por providencia de esta fecha se acordó añunciar al público tal vacan-te, por el término de treinta dias, en la GACETA DE MADRID y Baletin Oficial de esta provincia, para que dentre del expresado plazo, a contar desde la publicación de este edicto en la GACE-TA, puedan presentar sus solicitudes los aspirantes ante er Sr. Juez de primera intancia de este partido, de conformidad y a los efectos del artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920. 👟

Dado en Sarreaus a 6 de Abril de 1928.-El Juez, Jesús Valcárcei,

JO--4045

SANTIAGOMILLAS

D. Francisco Fernández Rodeiguez, Juez municipal de Santiagomillas, provincia de Leon.

Vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso de traslado por término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes presentarán sus instancias legalmente documentadas y reintegradas en el Juzgado de prime-ra instancia de este partido de Astorga.

Santiagomillas, 4 de Abril de 1928. El Juez, Francisco Fernández.

JO-4946

SILLEDA

D. José Villares Lamela, Abogado y Juez municipal de Silleda (Ponteve-

Hago público: Que vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, de anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el artículo quinto del Real de-creto de 29 de Noviembre de 1920.

Los soikitantes presentarán sus so-licitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Lalín.

Dado en Silleda a 7 de Abril de 1928.—El Secretario, Camilo Cortezo. El Juez, José Villares.

JO-4080

TORRENUEVA

D. Víctor L. Jiménez Gormaz, Juez municipal de esta villa de Torrenueva.

Hago saher: Que en este Juzgado municipial se encuentre vacante la plaza de Secretario propietario del mismo, por renuncia del que la venía desempeñando, la cual ha de proveerse

en concurso de traslado y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la ley orgánica de Poder judicial. Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementa-

Los aspirantes a dicha plaza debe-rán dirigir sus instancias, debida y legalmente documentadas, al Sr. Juez de primera instancia e instrucción del partido de Valdepeñas, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar des-de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia.

Dado en Torrenueva a 7 de Abril de 1928.—El Juez, Victor Jimenez.

JO-4081

VILLAMIEL DE TOLEDO

D. Indalecio López Martín, Juez municipal de Villamiel de Toledo.

Hago saber: Que hallandose vacante la plaza de Secretario propietario y suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso libre, conforme a las disposiciónes vigentes, pudiendo los que aspiren a ellas presentar solicitudes documentadas, dentro de los quince días siguientes al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, rein-tegrados todos ellos con arreglo a la

ley.

Villamiel de Toledo, 9 de Abril de 1928.—El Secretario, Victorio de Carlos.—El Juez, Indalecio López.

JO-4110

JURISDICCION DE GUERRA

SAN SEBASTIAN

Habiendo surfido extravio la cartera-nombramiento de Carabinero ex-pedida por el Exemo. Sr. Director general de este Instituto en 16 de Julio de 1918, y registrada al nún ero 11.042, a favor del hoy Cabo de esta Comandancia Miguel Cantero D Lingo, se hace saber por medio del presente aviso que queda nulo y sin ningun valor el referido documento.

San Sebastián, 20 de Abril de 1928. El Teniente Coronel, rimer Jefe,

Emiliano Ruiz.

JG---1185

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.). Passo de San Vicente, 20.